

Divulgaciones de Sostenibilidad IFRS S1-S2

Clave de cotización/Número de fideicomiso	Denominación de la institución fiduciaria	Año de reporte
FOVISCB/3405	Banco Actinver, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver.	2025

[100000] Identificación e información general acerca de la información financiera a revelar relacionada con la sostenibilidad

Información general

Informe de Sostenibilidad y Clima

Tipos de Instrumento

Fideicomisos sobre bienes distintos de acciones

Clave de cotización

FOVISCB

Información del Fideicomiso

Denominación de la institución fiduciaria

Banco Actinver, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver.

Denominación del fideicomitente

El Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado a través de su Fondo de la Vivienda (FOVSSSTE)

Denominación del administrador del patrimonio del fideicomiso

El Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado a través de su Fondo de la Vivienda, en su carácter de administrador e HITO, S.A.P.I. de C.V., en su carácter de administrador maestro

Número de fideicomiso

3405

Año de reporte

2025

Divulgaciones de Sostenibilidad IFRS S1-S2

Clave de cotización/Número de fideicomiso	Denominación de la institución fiduciaria	Año de reporte
FOVISCB/3405	Banco Actinver, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver.	2025

[100001] Métricas requeridas por una Norma NIIF u otras Normas de Información a Revelar sobre Sostenibilidad y creadas por la entidad relacionadas a riesgos y oportunidades

Métricas requeridas por una Norma NIIF u otras Normas de Información a Revelar sobre Sostenibilidad y creadas por la entidad relacionadas a riesgos y oportunidades

No hay métricas definidas por la entidad

No hay métricas definidas por la entidad

Divulgaciones de Sostenibilidad IFRS S1-S2

Clave de cotización/Número de fideicomiso	Denominación de la institución fiduciaria	Año de reporte
FOVISCB/3405	Banco Actinver, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver.	2025

[100002] Definición de riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad y el clima

Riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad y el clima que podría esperarse razonablemente que afecten a las perspectivas de la Emisora

No se han reportado riesgos ni oportunidades relacionados con la sostenibilidad y/o el clima

Divulgaciones de Sostenibilidad IFRS S1-S2

Clave de cotización/Número de fideicomiso	Denominación de la institución fiduciaria	Año de reporte
FOVISCB/3405	Banco Actinver, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver.	2025

[100003] Definición de objetivos relacionados con la sostenibilidad y el clima

Objetivos

No se han reportado objetivos relacionados con la sostenibilidad y/o el clima

Divulgaciones de Sostenibilidad IFRS S1-S2

Clave de cotización/Número de fideicomiso	Denominación de la institución fiduciaria	Año de reporte
FOVISCB/3405	Banco Actinver, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver.	2025

[200000] Requerimientos generales de información financiera a revelar relacionada con la sostenibilidad y el clima

Esta sección ha sido dejada en blanco

Divulgaciones de Sostenibilidad IFRS S1-S2

Clave de cotización/Número de fideicomiso	Denominación de la institución fiduciaria	Año de reporte
FOVISCB/3405	Banco Actinver, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver.	2025

[210000] Información a revelar relacionada con el clima

Esta sección ha sido dejada en blanco

Divulgaciones de Sostenibilidad IFRS S1-S2

Clave de cotización/Número de fideicomiso	Denominación de la institución fiduciaria	Año de reporte
FOVISCB/3405	Banco Actinver, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver.	2025

[211100] Información a revelar relacionada con el clima - Emisiones financiadas - Gestión de activos

Esta sección ha sido dejada en blanco

Divulgaciones de Sostenibilidad IFRS S1-S2

Clave de cotización/Número de fideicomiso	Denominación de la institución fiduciaria	Año de reporte
FOVISCB/3405	Banco Actinver, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver.	2025

Anexos [resumen]

Información adicional

(Adjunto)

Cartas de verificación

(Vacio)

Notas de pie de página

Información adicional

Informe de Sostenibilidad Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Administración, Emisión y Pago No. 3405

INFORME DE SOSTENIBILIDAD

El presente Informe de Sostenibilidad corresponde única y exclusivamente al Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Administración, Emisión y Pago No. 3405, de fecha 10 de abril de 2018, celebrado por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a través de su Fondo de la Vivienda (FOVISSSTE), en su carácter de Fideicomitente y Administrador; Banco Actinver, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver, como Fiduciario; y con la comparecencia de Banco Multiva, S.A, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Multiva, como Representante Común de los Tenedores.

Conforme al Contrato de Fideicomiso y sus anexos, así como a los demás contratos, convenios, títulos, instrumentos jurídicos y demás documentación que regula su constitución, operación y cumplimiento de sus fines (en lo sucesivo, los "Documentos del Fideicomiso" o sus "Documentos"), el objeto del Fideicomiso consiste en emitir Certificados Bursátiles Fiduciarios (CBF), administrar el Patrimonio del Fideicomiso integrado principalmente por los Derechos de Crédito cedidos, aplicar los recursos obtenidos conforme a los términos de la emisión y atender el pago de las obligaciones derivadas de los CBF exclusivamente con cargo al Patrimonio del Fideicomiso.

La operación del Fideicomiso se desarrolla mediante la participación de las instituciones a las que los Documentos del Fideicomiso asignan funciones, derechos, obligaciones y facultades específicas. En ese contexto, la administración y cobranza de los Derechos de Crédito corresponde al Administrador, mientras que el Fiduciario, el Representante Común de los Tenedores y los demás participantes desempeñan las funciones que les son conferidas conforme a los Documentos del Fideicomiso. En consecuencia, el presente Informe se circunscribe exclusivamente a la información relacionada con el propio Fideicomiso como entidad informante y con el ejercicio de las funciones, derechos, obligaciones y facultades que le corresponden conforme a dichos documentos.

El presente Informe fue elaborado en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 82 Bis de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros Participantes del Mercado de Valores, de conformidad con las Normas NIIF de Información a Revelar sobre Sostenibilidad emitidas por el International Sustainability Standards Board (ISSB), particularmente la NIIF S1 Requerimientos Generales para la Información Financiera a Revelar relacionada con la Sostenibilidad y la NIIF S2 Información a Revelar relacionada con el Clima.

La determinación de la información objeto de revelación se realizó considerando, en primer término, la naturaleza jurídica, el objeto, la operación y las facultades conferidas al Fideicomiso y establecidas en los Documentos del Fideicomiso, dentro del marco previsto por las disposiciones regulatorias aplicables y por las NIIF S1 y NIIF S2. En consecuencia, cada uno de los requerimientos de información fue evaluado atendiendo al ámbito de actuación que corresponde al Fideicomiso como entidad informante y únicamente se incorporaron las revelaciones que resultan consistentes con dicho ámbito.

Cuando las NIIF S1 o NIIF S2 contemplan requerimientos relacionados con estrategias, políticas, procesos, objetivos, métricas, asignación de recursos, administración de riesgos, resiliencia u otros aspectos cuyo desarrollo dependa del ejercicio de facultades que los Documentos del Fideicomiso atribuyen a otros participantes de la operación o cuya implementación requiera mecanismos de aprobación previstos en dichos documentos, las respuestas se formularon exclusivamente considerando las funciones, derechos, obligaciones y facultades que corresponden al propio Fideicomiso. En consecuencia, las conclusiones contenidas en este Informe no constituyen una evaluación, pronunciamiento o valoración respecto de las actividades, decisiones o procesos desarrollados por el Fideicomitente y/o Administrador, el Fiduciario, el Representante Común de los Tenedores o cualquier otro participante de la operación. Las referencias a dichos participantes se incluyen únicamente cuando resultan necesarias para describir la estructura operativa del Fideicomiso o proporcionar el contexto indispensable para comprender la información revelada, sin que ello implique evaluación o pronunciamiento sobre sus procesos internos, políticas o decisiones propias.

Las respuestas contenidas en el presente Informe se sustentan en la naturaleza jurídica, el objeto, la operación y las facultades conferidas al Fideicomiso conforme a los Documentos del Fideicomiso. Por ello, cuando

diversos requerimientos compartan el mismo fundamento, éste podrá desarrollarse en una sola ocasión y no necesariamente reproducirse íntegramente en cada respuesta individual, sin que ello modifique el alcance, contenido o sustento de las revelaciones efectuadas. Este criterio se aplicó procurando mantener la trazabilidad entre cada pregunta o requerimiento de revelación y su respuesta correspondiente, conforme a la estructura metodológica definida para el presente Informe.

El presente Informe fue elaborado con base en el marco jurídico aplicable, las Normas NIIF de Información a Revelar sobre Sostenibilidad y los Documentos del Fideicomiso, con el propósito de revelar información consistente con la naturaleza jurídica, el objeto, la operación y las facultades conferidas al Fideicomiso como vehículo financiero de propósito específico. En consecuencia, las revelaciones contenidas en este Informe se limitan a la información que el Fideicomiso se encuentra en posibilidad de revelar conforme a dicho marco normativo y a los Documentos del Fideicomiso, proporcionando información útil, objetiva, verificable y consistente para los usuarios generales.

IDENTIFICACIÓN E INFORMACIÓN GENERAL ACERCA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA A REVELAR RELACIONADA CON LA SOSTENIBILIDAD

Información General

Clave de cotización: FOVISC B 18 U

Razón social: No aplica.

Número de fideicomiso: 3405

Año de reporte: 2025

Gobernanza

Órgano u órganos de gobernanza o personas responsables de la supervisión de los riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad.

Debido a su naturaleza jurídica y al objeto específico para el que fue constituido, el Fideicomiso no cuenta con un órgano de gobierno corporativo, comité especializado o persona responsable de supervisar los riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad. Su estructura de gobernanza se encuentra determinada por el Contrato de Fideicomiso, el cual establece las funciones, atribuciones y responsabilidades de los participantes exclusivamente para la administración del Patrimonio del Fideicomiso y el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la emisión de los Certificados Bursátiles Fiduciarios (CBF).

Conforme al Contrato de Fideicomiso, participan en la administración y supervisión del vehículo fiduciario el Fiduciario, el Administrador, el Administrador Maestro y el Representante Común de los Tenedores, cada uno dentro del ámbito de las facultades que le son conferidas contractualmente.

El Administrador es responsable de la administración y cobranza de los Derechos de Crédito que integran el Patrimonio del Fideicomiso, de conformidad con las políticas, procedimientos y criterios aplicables a su propia cartera hipotecaria. La referencia a dichas políticas se incluye únicamente para describir la mecánica de administración prevista en la documentación de la operación, sin que ello implique evaluación o

pronunciamiento sobre los procesos internos del Administrador. Asimismo, cuando autoriza reestructuras, descuentos, quitas u otros beneficios que impliquen una disminución en el valor económico de los Derechos de Crédito cedidos, debe cumplir con los mecanismos de compensación previstos en el Contrato de Fideicomiso, a efecto de preservar el patrimonio fideicomitado.

Por su parte, el Administrador Maestro supervisa que la administración y cobranza de los Derechos de Crédito se lleven a cabo de conformidad con las Políticas de Administración y Cobranza establecidas en el Contrato de Fideicomiso, mientras que el Fiduciario y el Representante Común de los Tenedores ejercen las funciones de administración, vigilancia y representación que les corresponden conforme a los documentos de la emisión y a la normativa aplicable.

En este contexto, la supervisión de los riesgos asociados a la operación del Fideicomiso se realiza mediante los mecanismos de control y seguimientos previstos contractualmente, los cuales están orientados a verificar la adecuada administración de los Derechos de Crédito, la conservación del Patrimonio del Fideicomiso y el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la emisión de los Certificados Bursátiles Fiduciarios.

No obstante, dichos mecanismos no constituyen procesos de gobernanza para la identificación, evaluación, gestión o supervisión de riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad. En atención a la naturaleza y al objeto del Fideicomiso, éste no desarrolla actividades operativas propias ni adopta decisiones estratégicas de negocio que requieran una estructura específica de gobernanza en materia de sostenibilidad.

Procesos, controles y procedimientos de gobernanza que la entidad utiliza para supervisar y gestionar los riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad.

De conformidad con lo establecido en el Contrato de Fideicomiso y en los contratos relacionados con su administración, el Fideicomiso elabora de manera periódica diversos reportes que constituyen mecanismos de control, seguimiento y supervisión de la administración del Patrimonio del Fideicomiso. Estos reportes permiten verificar la adecuada ejecución de los procesos operativos y financieros, dar seguimiento a los flujos de efectivo y comprobar el cumplimiento de las obligaciones previstas en el Contrato de Fideicomiso y demás documentos contractuales aplicables.

Los principales reportes son los siguientes:

- i. Reporte de Cobranza. Presenta información sobre el comportamiento de la cartera de Derechos de Crédito, así como sobre las transferencias y depósitos efectuados por el Administrador derivados de la cobranza ordinaria y de los prepagos, conforme a lo previsto en el Contrato de Administración.
- ii. Reporte de Saldos. Refleja la posición de los recursos disponibles en la Cuenta General del Fideicomiso y permite verificar la disponibilidad de efectivo para atender las obligaciones del Fideicomiso.
- iii. Reporte de Distribución. Con base en los recursos disponibles identificados en el Reporte de Saldos, determina la aplicación de los flujos conforme al orden de prelación de pagos establecido en el Contrato de Fideicomiso, identificando los pagos que deben efectuarse durante el periodo correspondiente.

En conjunto, estos reportes proporcionan información para la supervisión de la administración del Patrimonio del Fideicomiso, la verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales y la transparencia de la operación del vehículo fiduciario.

No obstante, estos mecanismos de seguimiento tienen una finalidad exclusivamente financiera, operativa y contractual. En atención a la naturaleza y al objeto del Fideicomiso, no están diseñados para identificar, evaluar, gestionar o monitorear riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad o con el cambio climático. En consecuencia, el Fideicomiso no elabora reportes específicos en materia ambiental, social o de gobernanza (ASG), ni utiliza indicadores o métricas asociados a dichos riesgos y oportunidades, ya que éstos no forman parte de los procesos de administración previstos en el Contrato de Fideicomiso.

¿Cómo se reflejan las responsabilidades relativas a los riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad en los términos de referencia, mandatos, descripciones de funciones y otras políticas relacionadas aplicables a dichos órganos o personas?

De conformidad con lo establecido en el Contrato de Fideicomiso y en los demás contratos relacionados con su administración y funcionamiento, no se asignan responsabilidades específicas para la identificación, evaluación, supervisión o gestión de riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad en los términos de referencia, mandatos, descripciones de funciones o demás documentos que regulan la operación del Fideicomiso.

Lo anterior responde a la naturaleza, objeto y estructura jurídica del Fideicomiso, cuyo propósito se limita a la administración de los Derechos de Crédito cedidos y al cumplimiento de las obligaciones derivadas de la emisión y el pago de los Certificados Bursátiles Fiduciarios (CBF). En consecuencia, las funciones de los participantes del Fideicomiso se circunscriben a la administración financiera y operativa del patrimonio fideicomitado y al cumplimiento de las obligaciones contractuales previstas en el Contrato de Fideicomiso.

En este contexto, el Fideicomiso no cuenta con mandatos, políticas, procedimientos, descripciones de funciones o mecanismos específicos para la identificación, evaluación, gestión o supervisión de riesgos y oportunidades ambientales, sociales y de gobernanza (ASG). Asimismo, no incorpora objetivos, métricas, indicadores de desempeño o procesos de seguimiento relacionados con estas materias, en virtud de que dichas actividades no forman parte de su objeto ni de las funciones que le son atribuidas conforme a su marco contractual.

¿Cómo determina el órgano o los órganos o las personas si se dispone o se desarrollarán las habilidades y competencias adecuadas para supervisar las estrategias diseñadas para responder a los riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad?

De conformidad con lo establecido en el Contrato de Fideicomiso y en los demás contratos relacionados con su administración y funcionamiento, no se asignan responsabilidades específicas para la identificación, evaluación, supervisión o gestión de riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad en los términos de referencia, mandatos, descripciones de funciones u otros documentos que regulan la operación del Fideicomiso.

Lo anterior responde a la naturaleza, objeto y estructura jurídica del Fideicomiso, cuyo propósito se limita a la administración de los Derechos de Crédito cedidos y al cumplimiento de las obligaciones derivadas de la emisión y el pago de los Certificados Bursátiles Fiduciarios (CBF). En consecuencia, las funciones de los participantes del Fideicomiso se circunscriben a la administración financiera y operativa del patrimonio fideicomitado, así como al cumplimiento de las obligaciones contractuales previstas en el Contrato de Fideicomiso.

En este contexto, el Fideicomiso no cuenta con un órgano de gobierno, comité especializado o persona responsable de supervisar los riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad. En consecuencia, no se han definido mandatos, perfiles, habilidades, competencias o programas de capacitación específicos para la supervisión de estrategias, riesgos u oportunidades en materia de sostenibilidad, dado que dichas funciones no forman parte del objeto ni de la estructura de gobernanza del Fideicomiso.

¿Cómo y con qué frecuencia se informa a los órganos o personas sobre los riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad?

De conformidad con lo establecido en el Contrato de Fideicomiso y en los demás contratos relacionados con su administración y funcionamiento, no se asignan responsabilidades específicas para la identificación, evaluación, supervisión o gestión de riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad en los términos de referencia, mandatos, descripciones de funciones u otros documentos que regulan la operación del Fideicomiso.

Lo anterior responde a la naturaleza, objeto y estructura jurídica del Fideicomiso, cuyo propósito se limita a la administración de los Derechos de Crédito cedidos y al cumplimiento de las obligaciones derivadas de la emisión y el pago de los Certificados Bursátiles Fiduciarios (CBF). En consecuencia, las funciones de los participantes del Fideicomiso se circunscriben a la administración, control y supervisión del patrimonio fideicomitado, así como al cumplimiento de las obligaciones previstas en el Contrato de Fideicomiso y demás documentos contractuales aplicables.

El Fideicomiso no cuenta con un órgano de gobierno, comité especializado o persona responsable de la supervisión de riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad, ni con procesos específicos para su identificación, evaluación, seguimiento o gestión, dado que dichas funciones no forman parte de su estructura de gobernanza ni de su objeto contractual.

No obstante, el Fideicomiso mantiene mecanismos de administración, control y supervisión orientados a verificar el cumplimiento de su objeto, la adecuada administración del patrimonio fideicomitado y el cumplimiento de las obligaciones contractuales y regulatorias aplicables. Asimismo, las revelaciones que realiza se limitan a aquella información considerada material conforme a la normatividad aplicable. Cuando un requerimiento de divulgación establecido en las Normas NIIF de Información a Revelar sobre Sostenibilidad no resulta aplicable debido a la naturaleza y objeto del Fideicomiso, dicha circunstancia se indica expresamente en el presente informe.

¿Cómo tiene en cuenta el órgano o los órganos los riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad al supervisar la estrategia de la entidad, sus decisiones sobre transacciones importantes y sus procesos de gestión de riesgos y políticas relacionadas, incluyendo si el órgano o los órganos han considerado las compensaciones asociadas a esos riesgos y oportunidades?

El Fideicomiso, en atención a su naturaleza jurídica y objeto, no cuenta con un órgano de gobierno, comité especializado ni persona responsable de supervisar los riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad. Asimismo, no dispone de procesos específicos para identificar, evaluar, priorizar, monitorear o gestionar riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad, toda vez que dichas funciones no forman parte de las atribuciones conferidas al Fideicomiso en los documentos que regulan su operación.

La finalidad del Fideicomiso se limita a la administración del patrimonio fideicomitado, incluyendo los Derechos de Crédito cedidos, y al cumplimiento de las obligaciones derivadas de la emisión y pago de los Certificados Bursátiles Fiduciarios (CBF), de conformidad con lo previsto en el Contrato de Fideicomiso y en los demás documentos de la emisión. En consecuencia, el Fideicomiso no cuenta con facultades para definir estrategias, establecer políticas o adoptar decisiones discrecionales relacionadas con la gestión de riesgos y oportunidades, incluyendo aquellas vinculadas con la sostenibilidad, salvo en la medida en que dichas actuaciones se encuentren expresamente previstas en el marco contractual aplicable.

En ese contexto, el Fideicomiso no establece esquemas de compensación, remuneración o incentivos vinculados al logro de objetivos o métricas relacionadas con la sostenibilidad, ni incorpora consideraciones sobre riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad en la determinación de dichas compensaciones. Esta circunstancia deriva de su carácter de vehículo financiero de propósito específico y de que sus funciones, facultades y ámbito de actuación se encuentran estrictamente delimitados por el Contrato de Fideicomiso y los demás documentos que rigen su operación.

La forma en que el órgano o los órganos o la persona o personas supervisan el establecimiento de objetivos relacionados con los riesgos y las oportunidades relacionados con la sostenibilidad, y controlan los avances hacia la consecución de los objetivos (desarrollados en el apartado "Métricas y Objetivos", sección "Objetivos", del presente informe).

En atención a su naturaleza jurídica, objeto y estructura operativa, el Fideicomiso no cuenta con un órgano de gobierno, comité especializado ni persona responsable de establecer objetivos relacionados con los riesgos y oportunidades en materia de sostenibilidad, ni de supervisar el avance en el cumplimiento de dichos objetivos. Lo anterior obedece a que el Fideicomiso constituye un vehículo financiero de propósito específico cuya finalidad se limita a la administración del patrimonio fideicomitado, incluyendo los Derechos de Crédito cedidos, y al cumplimiento de las obligaciones derivadas de la emisión y pago de los Certificados Bursátiles Fiduciarios (CBF), de conformidad con el Contrato de Fideicomiso y los demás documentos de la emisión.

En consecuencia, el marco contractual que regula la operación del Fideicomiso no prevé el establecimiento de objetivos, metas, indicadores de desempeño ni mecanismos de seguimiento relacionados con riesgos y oportunidades en materia de sostenibilidad. Asimismo, el Fideicomiso no cuenta con procesos para evaluar el avance en el cumplimiento de objetivos de sostenibilidad, ni para integrar consideraciones relacionadas con dichos riesgos y oportunidades en la toma de decisiones, toda vez que carece de facultades para definir estrategias o adoptar decisiones discrecionales distintas de aquellas expresamente previstas en el Contrato de Fideicomiso.

No obstante lo anterior, el Contrato de Fideicomiso establece mecanismos de administración, control y supervisión destinados a verificar el cumplimiento de su objeto, preservar la integridad del patrimonio fideicomitado y asegurar la correcta ejecución de las obligaciones contractuales. Como parte de estos mecanismos, el Fideicomiso elabora mensualmente el Reporte de Cobranza, el Reporte de Saldos y el Reporte de Distribución, los cuales permiten dar seguimiento a la administración de los Derechos de Crédito, a la disponibilidad de recursos y a la aplicación de los flujos conforme al orden de prelación de pagos previsto en el Contrato de Fideicomiso.

Adicionalmente, cada uno de los participantes del Fideicomiso ejerce las funciones de supervisión, control y verificación que le corresponden conforme a las atribuciones previstas en el Contrato de Fideicomiso y en los demás documentos contractuales aplicables. Asimismo, el desempeño operativo y financiero del Fideicomiso es objeto de seguimiento por las agencias calificadoras correspondientes; sus estados financieros son auditados anualmente por un auditor externo independiente, y se presentan los informes periódicos requeridos por el artículo 33 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros Participantes del Mercado de Valores emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Los mecanismos de supervisión antes descritos tienen como propósito verificar el cumplimiento del objeto del Fideicomiso y de las obligaciones contractuales asumidas por las partes. En ese sentido, no constituyen procesos diseñados para establecer, supervisar o evaluar objetivos relacionados con riesgos y oportunidades en materia de sostenibilidad, ni para identificar, evaluar, priorizar, monitorear o gestionar dichos riesgos y oportunidades, ya que tales funciones no forman parte de las atribuciones conferidas al Fideicomiso en el marco contractual que regula su operación.

¿Las métricas de desempeño relacionadas se incluyen en las políticas de remuneración?

El Contrato de Fideicomiso no prevé el establecimiento de objetivos, metas, indicadores de desempeño ni mecanismos para dar seguimiento a riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad. En consecuencia, el Fideicomiso no cuenta con esquemas de remuneración, compensación o incentivos vinculados al cumplimiento de objetivos o al desempeño en materia de sostenibilidad.

Lo anterior obedece a la naturaleza jurídica y al objeto del Fideicomiso como vehículo financiero de propósito específico, cuya finalidad se limita a la administración del patrimonio fideicomitado, incluyendo los Derechos de Crédito cedidos, y al cumplimiento de las obligaciones derivadas de la emisión y pago de los Certificados Bursátiles Fiduciarios (CBF), de conformidad con el Contrato de Fideicomiso y los demás documentos de la emisión. En ese sentido, el marco contractual que regula su operación no le confiere facultades para definir, implementar, monitorear o evaluar objetivos relacionados con la sostenibilidad, ni para vincular la remuneración, compensación o los incentivos al logro de dichos objetivos o al desempeño en materia de sostenibilidad.

La gerencia en los procesos de gobernanza, los controles y los procedimientos utilizados para vigilar, gestionar y supervisar los riesgos y las oportunidades relacionados con la sostenibilidad.

En el papel de la gerencia en los procesos de gobernanza, los controles y los procedimientos utilizados para vigilar, gestionar y supervisar los riesgos y las oportunidades relacionadas con la sostenibilidad ¿La función se delega en un cargo específico de la dirección o en un comité a nivel de dirección?

En atención a su naturaleza, objeto y estructura jurídica, el Fideicomiso no cuenta con un órgano de gobierno, un comité a nivel de dirección ni un cargo específico responsable de definir o supervisar los controles y procedimientos relacionados con la identificación, evaluación, gestión y supervisión de los riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad.

Lo anterior obedece a que el objeto del Fideicomiso se limita a la administración del Patrimonio del Fideicomiso, integrado principalmente por los Derechos de Crédito cedidos, así como al cumplimiento de las obligaciones derivadas de la emisión y el pago de los Certificados Bursátiles Fiduciarios (CBF), de conformidad con lo previsto en el Contrato de Fideicomiso.

En este contexto, la supervisión del adecuado funcionamiento del Fideicomiso se lleva a cabo mediante los mecanismos de control y seguimiento establecidos en el Contrato de Fideicomiso y en los contratos relacionados con su administración. Los participantes del Fideicomiso, dentro del ámbito de las responsabilidades que les corresponden conforme a dichos instrumentos, realizan actividades de monitoreo y supervisión orientadas a verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales y la adecuada administración del Patrimonio del Fideicomiso.

Como parte de estos mecanismos, se elaboran periódicamente diversos reportes operativos y financieros, entre los que se encuentran el Reporte de Cobranza, el Reporte de Saldos y el Reporte de Distribución. Estos reportes permiten dar seguimiento al desempeño del Patrimonio del Fideicomiso, verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales y apoyar la supervisión de la operación del vehículo fiduciario.

Considerando la naturaleza y el objeto del Fideicomiso, no se han establecido procesos específicos de gobernanza para la supervisión de riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad, en virtud de que el Fideicomiso no desarrolla actividades operativas propias ni adopta decisiones estratégicas de negocio que generen este tipo de riesgos u oportunidades de manera directa.

¿La gerencia utiliza controles y procedimientos para apoyar la supervisión de los riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad?

En atención a que el Fideicomiso carece de estructura orgánica propia, no existe un órgano de gobierno, área, comité o persona responsable de realizar funciones de monitoreo o supervisión dentro del propio Fideicomiso. No obstante, de conformidad con el Contrato de Fideicomiso y los demás documentos contractuales aplicables, cada uno de los participantes del Fideicomiso ejerce, dentro del ámbito de las atribuciones que le han sido conferidas, las funciones de control, supervisión y verificación que le corresponden para asegurar el cumplimiento de las obligaciones contractuales y la adecuada administración del patrimonio fideicomitado.

Como parte de dichos mecanismos contractuales de control y supervisión, se elaboran periódicamente el Reporte de Cobranza, el Reporte de Saldos y el Reporte de Distribución, los cuales permiten dar seguimiento a la administración de los Derechos de Crédito, a la disponibilidad y aplicación de los recursos del patrimonio fideicomitado y al cumplimiento de las obligaciones previstas en el Contrato de Fideicomiso, incluyendo la aplicación del orden de prelación de pagos establecido en dicho instrumento.

Estrategia

Riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad que podría esperarse razonablemente que afecten a las perspectivas de la entidad.

En atención a la naturaleza jurídica, objeto y estructura operativa del Fideicomiso, no se espera razonablemente que los riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad tengan un efecto material sobre las perspectivas del Fideicomiso. Lo anterior obedece a que su finalidad se limita a la administración del patrimonio fideicomitado, integrado principalmente por los Derechos de Crédito cedidos, y al cumplimiento de las obligaciones derivadas de la emisión y pago de los Certificados Bursátiles Fiduciarios (CBF), de conformidad con el Contrato de Fideicomiso y los demás documentos que regulan su operación.

El Fideicomiso no desarrolla actividades operativas propias ni cuenta con facultades para definir estrategias de negocio, realizar actividades productivas o adoptar decisiones discrecionales relacionadas con la originación, administración o cobranza de los Derechos de Crédito, por lo que su exposición a riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad se encuentra limitada por el alcance de las funciones que le han sido conferidas en el marco contractual aplicable.

De conformidad con el Contrato de Administración, el Administrador es responsable de la administración y cobranza de los Derechos de Crédito que integran el patrimonio fideicomitado y constituyen la principal fuente de pago de los Certificados Bursátiles Fiduciarios. Dichas actividades se realizan conforme a las políticas, procedimientos y criterios aplicables a su propia cartera hipotecaria. La referencia a dichas políticas se incluye únicamente para describir la mecánica de administración prevista en la documentación de la operación, sin que ello implique evaluación o pronunciamiento sobre los procesos internos del Administrador. Asimismo, cuando autoriza reestructuras, descuentos, quitas u otros beneficios que impliquen una disminución en el valor económico de los Derechos de Crédito cedidos, debe observar los mecanismos de compensación previstos en el Contrato de Fideicomiso con el propósito de preservar la integridad del patrimonio fideicomitado.

En consecuencia, considerando el objeto, las funciones y las facultades del Fideicomiso, así como el esquema contractual bajo el cual opera, no se espera razonablemente que los riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad tengan un efecto material sobre sus perspectivas.

Explicar cómo define la entidad el "corto plazo", el "medio plazo" y el "largo plazo" y cómo se vinculan estas definiciones a los horizontes de planificación utilizados por la entidad para la toma de decisiones estratégicas.

En atención a su naturaleza jurídica y objeto, el Fideicomiso no ha definido horizontes temporales de corto, mediano o largo plazo para la evaluación de riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad, ni cuenta con procesos de planeación estratégica en los que dichas definiciones resulten aplicables.

El Fideicomiso constituye un vehículo financiero de propósito específico cuya finalidad se limita a la administración del patrimonio fideicomitado, integrado principalmente por los Derechos de Crédito cedidos, y al cumplimiento de las obligaciones derivadas de la emisión y pago de los Certificados Bursátiles Fiduciarios (CBF), de conformidad con el Contrato de Fideicomiso y los demás documentos que regulan su operación. En consecuencia, no tiene facultades para definir estrategias de negocio, establecer objetivos estratégicos o adoptar decisiones discrecionales respecto de sus operaciones.

Las actividades del Fideicomiso se ejecutan conforme a los plazos, condiciones y mecanismos previstos en el Contrato de Fideicomiso y en los demás documentos de la emisión, por lo que su operación se encuentra determinada por los términos contractuales y por la vigencia de los Derechos de Crédito que integran el patrimonio fideicomitado, y no por horizontes de planeación estratégica definidos por el propio Fideicomiso.

En este contexto, el Fideicomiso no utiliza definiciones de corto, mediano o largo plazo para la toma de decisiones estratégicas, ni vincula dichos horizontes con la identificación, evaluación, monitoreo o gestión de riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad, toda vez que tales funciones no forman parte de las atribuciones que le han sido conferidas en el marco contractual que regula su operación.

Modelo de negocio y cadena de valor

Descripción de los efectos actuales y previstos de los riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad sobre el modelo de negocio y la cadena de valor.

Conforme a la naturaleza jurídica, el objeto y la operación del Fideicomiso previstos en los Documentos del Fideicomiso, durante el periodo sobre el que se informa no se identificaron riesgos u oportunidades relacionados con la sostenibilidad que hayan generado efectos actuales o previstos sobre su modelo de negocio o su cadena de valor.

Para efectos de esta revelación, las referencias al modelo de negocio del Fideicomiso deben entenderse como su estructura jurídica, contractual y operativa para el cumplimiento de los fines para los cuales fue constituido, consistentes principalmente en la administración del Patrimonio del Fideicomiso y el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la emisión de los Certificados Bursátiles Fiduciarios, dentro del ámbito de las funciones y facultades conferidas por los Documentos del Fideicomiso.

En consecuencia, durante el periodo sobre el que se informa no se identificaron efectos que hubieran modificado el funcionamiento del modelo de negocio ni la cadena de valor del Fideicomiso derivados de riesgos u oportunidades relacionados con la sostenibilidad.

Descripción de dónde se concentran en el modelo de negocio y en la cadena de valor de la entidad los riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad.

En atención a su naturaleza jurídica y objeto, el Fideicomiso no cuenta con un modelo de negocio empresarial propio ni desarrolla actividades operativas, comerciales o productivas que den lugar a una cadena de valor propia en los términos previstos por las Normas NIIF de Información a Revelar sobre Sostenibilidad. Su finalidad se limita a la administración del patrimonio fideicomitido, integrado principalmente por los Derechos de Crédito cedidos, y al cumplimiento de las obligaciones derivadas de la emisión y pago de los Certificados Bursátiles Fiduciarios (CBF), de conformidad con el Contrato de Fideicomiso y los demás documentos que regulan su operación.

En consecuencia, el Fideicomiso no participa en la definición o ejecución de procesos de originación, comercialización, producción o prestación de servicios, ni cuenta con facultades para adoptar decisiones estratégicas o de negocio que pudieran modificar su modelo operativo o generar efectos directos sobre una cadena de valor propia.

La administración y cobranza de los Derechos de Crédito que integran el patrimonio fideicomitido corresponde al Administrador, quien desempeña dichas funciones de conformidad con el Contrato de Administración y con las políticas, procedimientos y criterios aplicables a su propia cartera hipotecaria. La referencia a dichas políticas se incluye únicamente para describir la mecánica de administración prevista en la documentación de la operación, sin que ello implique evaluación o pronunciamiento sobre los procesos internos del Administrador. Asimismo, las demás actividades relacionadas con la operación del Fideicomiso son ejecutadas por los participantes que intervienen conforme a las atribuciones que les confieren el Contrato de Fideicomiso y los demás documentos de la emisión.

Considerando el alcance de las funciones del Fideicomiso y las facultades que le han sido conferidas en el marco contractual aplicable, no se espera razonablemente que los riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad tengan un efecto material, actual o previsto, sobre el objeto, la operación o las perspectivas del Fideicomiso, ni que produzcan modificaciones a la forma en que éste administra el patrimonio fideicomitado o cumple con las obligaciones derivadas de la emisión de los Certificados Bursátiles Fiduciarios.

Estrategia y toma de decisiones

¿Cómo se ha respondido y prevé responder a los riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad en su estrategia y toma de decisiones?

En atención a su naturaleza jurídica y objeto, el Fideicomiso no define ni ejecuta una estrategia de negocio, ni cuenta con facultades para incorporar riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad en procesos de planeación estratégica o de toma de decisiones.

El Fideicomiso constituye un vehículo financiero de propósito específico cuya finalidad se limita a la administración del patrimonio fideicomitado, integrado principalmente por los Derechos de Crédito cedidos, y al cumplimiento de las obligaciones derivadas de la emisión y pago de los Certificados Bursátiles Fiduciarios (CBF), de conformidad con el Contrato de Fideicomiso y los demás documentos que regulan su operación. En consecuencia, sus actuaciones se circunscriben al cumplimiento de las obligaciones expresamente previstas en dichos instrumentos y no comprenden la definición de estrategias, políticas o planes de acción relacionados con la gestión de riesgos y oportunidades en materia de sostenibilidad.

Asimismo, el Fideicomiso no cuenta con procesos para integrar consideraciones relacionadas con la sostenibilidad en la toma de decisiones, ni con mecanismos para modificar su estrategia u operación en respuesta a riesgos y oportunidades de esta naturaleza. Las decisiones relativas a la administración del patrimonio fideicomitado y al cumplimiento de las obligaciones derivadas de la emisión se adoptan exclusivamente en los términos previstos en el Contrato de Fideicomiso y en los demás documentos contractuales aplicables.

En este contexto, no se prevé que el Fideicomiso modifique su estrategia u operación en respuesta a riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad, salvo que el marco jurídico o contractual que regula su funcionamiento sea modificado y le confiera facultades para ello.

Progresos realizados en relación con los planes que la entidad haya revelado en periodos anteriores sobre los que se informa, incluida la información cuantitativa y cualitativa.

Durante los periodos anteriores sobre los que se informa, el Fideicomiso no reveló planes, estrategias, objetivos, metas ni compromisos relacionados con riesgos y oportunidades en materia de sostenibilidad, ni divulgó información cuantitativa o cualitativa respecto de su implementación o seguimiento.

Lo anterior obedece a la naturaleza jurídica y objeto del Fideicomiso como vehículo financiero de propósito específico, cuyas funciones se limitan a la administración del patrimonio fideicomitado y al cumplimiento de las obligaciones derivadas de la emisión y pago de los Certificados Bursátiles Fiduciarios (CBF), de conformidad con el Contrato de Fideicomiso y los demás documentos que regulan su operación. En consecuencia, el Fideicomiso no cuenta con facultades para definir o ejecutar planes estratégicos, establecer objetivos relacionados con la sostenibilidad o implementar acciones cuya evolución deba ser objeto de seguimiento y revelación en términos de las Normas NIIF de Información a Revelar sobre Sostenibilidad.

Por lo anterior, en el presente periodo de reporte no existen avances que informar respecto de planes o compromisos previamente divulgados en materia de sostenibilidad, ni variaciones en información cuantitativa o cualitativa asociada a dichos planes.

Compensaciones entre los riesgos relacionados con la sostenibilidad y las oportunidades que la entidad consideró.

En atención a su naturaleza jurídica y objeto, el Fideicomiso no considera compensaciones entre riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad en la definición de estrategias, la toma de decisiones o la asignación de recursos.

Lo anterior obedece a que el Fideicomiso constituye un vehículo financiero de propósito específico cuyas funciones se limitan a la administración del patrimonio fideicomitado, integrado principalmente por los Derechos de Crédito cedidos, y al cumplimiento de las obligaciones derivadas de la emisión y pago de los Certificados Bursátiles Fiduciarios (CBF), de conformidad con el Contrato de Fideicomiso y los demás documentos que regulan su operación. En consecuencia, el Fideicomiso no cuenta con facultades para definir estrategias de negocio, establecer objetivos relacionados con la sostenibilidad, asignar recursos con fines estratégicos o adoptar decisiones discrecionales que impliquen ponderar o equilibrar riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad.

Asimismo, el Fideicomiso no dispone de procesos para identificar, evaluar, priorizar, monitorear o gestionar riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad, ni para analizar las posibles compensaciones entre dichos riesgos y oportunidades como parte de la definición de su estrategia o de la toma de decisiones. En este sentido, durante el periodo sobre el que se informa no se realizaron análisis ni se consideraron compensaciones entre riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad, toda vez que tales actividades no forman parte de las atribuciones conferidas al Fideicomiso en el marco contractual que regula su operación.

Posición financiera, desempeño financiero y flujos de efectivo

Efectos financieros actuales

¿Cómo los riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad han afectado a su posición financiera durante el periodo sobre el que se informa?

Durante el periodo sobre el que se informa, no se observó que los riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad hayan tenido un efecto material sobre la posición financiera del Fideicomiso.

Lo anterior obedece a la naturaleza jurídica y objeto del Fideicomiso como vehículo financiero de propósito específico, cuya finalidad se limita a la administración del patrimonio fideicomitado, integrado principalmente por los Derechos de Crédito cedidos, y al cumplimiento de las obligaciones derivadas de la emisión y pago de los Certificados Bursátiles Fiduciarios (CBF), de conformidad con el Contrato de Fideicomiso y los demás documentos que regulan su operación.

Asimismo, la administración y cobranza de los Derechos de Crédito corresponde al Administrador, quien desarrolla dichas actividades conforme al Contrato de Administración y a las políticas, procedimientos y criterios aplicables a su propia cartera hipotecaria. La referencia a dichas políticas se incluye únicamente para describir la mecánica de administración prevista en la documentación de la operación, sin que ello implique evaluación o pronunciamiento sobre los procesos internos del Administrador.

De conformidad con el Contrato de Fideicomiso, cuando el Administrador autoriza reestructuras, descuentos, quitas u otras medidas que impliquen una disminución en el valor económico de los Derechos de Crédito

cedidos, debe cumplir con los mecanismos de compensación previstos en dicho instrumento, con el propósito de preservar el patrimonio fideicomitido y mantener la capacidad del Fideicomiso para cumplir con las obligaciones derivadas de la emisión de los Certificados Bursátiles Fiduciarios.

En consecuencia, durante el periodo sobre el que se informa no se presentaron efectos materiales en la posición financiera del Fideicomiso atribuibles a riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad. Esta conclusión se sustenta en la naturaleza y objeto del Fideicomiso, en el alcance de las facultades conferidas por el Contrato de Fideicomiso y en los mecanismos contractuales establecidos para preservar la integridad del patrimonio fideicomitido.

¿Cómo los riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad han afectado a su desempeño financiero durante el periodo sobre el que se informa?

Con base en la información financiera correspondiente al periodo sobre el que se informa y considerando la naturaleza, objeto y facultades del Fideicomiso, no se identificaron efectos materiales en el desempeño financiero atribuibles a riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad.

El Fideicomiso constituye un vehículo financiero de propósito específico cuya finalidad se limita a la administración del patrimonio fideicomitido, integrado principalmente por los Derechos de Crédito cedidos, y al cumplimiento de las obligaciones derivadas de la emisión y pago de los Certificados Bursátiles Fiduciarios (CBF), de conformidad con el Contrato de Fideicomiso y los demás documentos que regulan su operación. En consecuencia, el desempeño financiero del Fideicomiso depende principalmente de los flujos derivados de los Derechos de Crédito que integran el patrimonio fideicomitido y de la aplicación de los mecanismos previstos en el marco contractual.

La administración y cobranza de los Derechos de Crédito corresponde al Administrador, quien desempeña dichas funciones conforme al Contrato de Administración y a las políticas, procedimientos y criterios aplicables a su propia cartera hipotecaria. La referencia a dichas políticas se incluye únicamente para describir la mecánica de administración prevista en la documentación de la operación, sin que ello implique evaluación o pronunciamiento sobre los procesos internos del Administrador.

Asimismo, el Contrato de Administración y el Contrato de Fideicomiso contemplan mecanismos específicos para preservar la integridad del patrimonio fideicomitido. En particular, cuando el Administrador autoriza reestructuras, descuentos, quitas u otras modificaciones que afecten las condiciones originalmente pactadas de los Derechos de Crédito cedidos y que impliquen una disminución en su valor económico o en los flujos esperados de cobranza, se encuentran previstos mecanismos contractuales para enterar al patrimonio fideicomitido las cantidades correspondientes, en los términos y condiciones establecidos en dichos instrumentos. Estos mecanismos forman parte de la estructura del Fideicomiso desde su constitución y han operado de manera continua de conformidad con las disposiciones contractuales aplicables.

En este contexto, durante el periodo sobre el que se informa no se identificaron efectos materiales en el desempeño financiero del Fideicomiso atribuibles a riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad. Esta conclusión se sustenta en la información financiera del periodo, en la naturaleza y objeto del Fideicomiso, así como en el marco contractual que regula su operación, el cual incorpora mecanismos destinados a preservar la integridad del patrimonio fideicomitido y la capacidad del Fideicomiso para cumplir con las obligaciones derivadas de la emisión de los Certificados Bursátiles Fiduciarios.

¿Cómo los riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad han afectado a sus flujos de efectivo durante el periodo sobre el que se informa?

Considerando la naturaleza, objeto y facultades del Fideicomiso, así como el marco contractual que regula su operación, durante el periodo sobre el que se informa no se identificaron efectos materiales sobre los flujos de efectivo del patrimonio fideicomitado atribuibles a riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad.

El Fideicomiso constituye un vehículo financiero de propósito específico cuya finalidad se limita a la administración del patrimonio fideicomitado, integrado principalmente por los Derechos de Crédito cedidos, y al cumplimiento de las obligaciones derivadas de la emisión y pago de los Certificados Bursátiles Fiduciarios (CBF). En consecuencia, los flujos de efectivo del Fideicomiso provienen principalmente de la cobranza de los Derechos de Crédito que integran el patrimonio fideicomitado y se aplican conforme al orden de prelación de pagos previsto en el Contrato de Fideicomiso.

La administración y cobranza de los Derechos de Crédito corresponde al Administrador, quien desempeña dichas funciones de conformidad con el Contrato de Administración y con las políticas, procedimientos y criterios aplicables a su propia cartera hipotecaria. La referencia a dichas políticas se incluye únicamente para describir la mecánica de administración prevista en la documentación de la operación, sin que ello implique evaluación o pronunciamiento sobre los procesos internos del Administrador.

Asimismo, el Contrato de Administración y el Contrato de Fideicomiso contemplan mecanismos para preservar el patrimonio fideicomitado cuando el Administrador autoriza reestructuras, descuentos, quitas u otras modificaciones que afecten las condiciones originalmente pactadas de los Derechos de Crédito cedidos o su derecho de cobro. En dichos supuestos, el marco contractual prevé mecanismos para enterar al patrimonio fideicomitado las cantidades que correspondan, conforme a los términos y condiciones establecidos en dichos instrumentos. Estos mecanismos forman parte de la estructura de la operación desde la constitución del Fideicomiso y han operado de manera continua de conformidad con el marco contractual aplicable.

Durante el periodo sobre el que se informa, el Fideicomiso continuó cumpliendo las obligaciones derivadas de la emisión de los Certificados Bursátiles Fiduciarios en los términos previstos en el Contrato de Fideicomiso, sin que se presentaran incumplimientos en el pago de los CBF, en las obligaciones de información o en las demás obligaciones contractuales a cargo del Fideicomiso que permitan advertir efectos materiales sobre los flujos de efectivo atribuibles a riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad.

En consecuencia, considerando el alcance de las funciones del Fideicomiso y la operación de los mecanismos contractuales previstos para preservar el patrimonio fideicomitado, no se identificaron efectos materiales sobre los flujos de efectivo del Fideicomiso atribuibles a riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad durante el periodo sobre el que se informa.

Efectos financieros previstos

Riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad identificados para los que existe un riesgo significativo de un ajuste material o con importancia relativa dentro del próximo periodo anual sobre el que se informa sobre los importes en libros de los activos y pasivos informados en los estados financieros relacionados.

Considerando la naturaleza, objeto y facultades del Fideicomiso, así como el marco contractual que regula su operación, no se espera razonablemente que los riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad den lugar, durante el próximo periodo anual sobre el que se informe, a un ajuste material o con importancia relativa en los importes en libros de los activos y pasivos reconocidos en los estados financieros del Fideicomiso.

El Fideicomiso constituye un vehículo financiero de propósito específico cuya finalidad se limita a la administración del patrimonio fideicomitado, integrado principalmente por los Derechos de Crédito cedidos, y al cumplimiento de las obligaciones derivadas de la emisión y pago de los Certificados Bursátiles Fiduciarios (CBF). En consecuencia, no desarrolla actividades operativas propias ni cuenta con facultades para definir

estrategias de negocio o adoptar decisiones relacionadas con la gestión de riesgos y oportunidades en materia de sostenibilidad que pudieran modificar la medición de sus activos y pasivos.

Asimismo, la administración y cobranza de los Derechos de Crédito corresponde al Administrador, conforme a las funciones y responsabilidades previstas en el Contrato de Administración. Adicionalmente, el marco contractual de la operación contempla mecanismos destinados a preservar el patrimonio fideicomitido cuando se autoricen reestructuras, descuentos, quitas u otras modificaciones que afecten las condiciones originalmente pactadas de los Derechos de Crédito cedidos, mediante los mecanismos de compensación previstos en los documentos de la operación.

Con base en lo anterior, y considerando que durante el periodo sobre el que se informa no se identificaron circunstancias que permitan prever modificaciones relevantes en la operación o en la estructura contractual del Fideicomiso que pudieran afectar de manera material la medición de sus activos y pasivos, no se espera razonablemente que los riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad den lugar a ajustes materiales en los importes en libros reconocidos en los estados financieros del Fideicomiso durante el siguiente periodo anual sobre el que se informe.

¿Cómo se espera que cambie su posición financiera a corto, medio y largo plazo, dada su estrategia para gestionar los riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad?

Considerando la naturaleza, objeto y facultades del Fideicomiso, no se espera razonablemente que su posición financiera presente cambios materiales en el corto, mediano o largo plazo como consecuencia de una estrategia para gestionar riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad.

El Fideicomiso constituye un vehículo financiero de propósito específico cuya finalidad se limita a la administración del patrimonio fideicomitido y al cumplimiento de las obligaciones derivadas de la emisión y pago de los Certificados Bursátiles Fiduciarios (CBF), de conformidad con el Contrato de Fideicomiso y los demás documentos que regulan la operación. En consecuencia, el Fideicomiso no cuenta con facultades para definir o implementar estrategias de negocio o estrategias específicas para gestionar riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad.

La administración y cobranza de los Derechos de Crédito corresponde al Administrador, conforme a las funciones y responsabilidades previstas en el Contrato de Administración. Asimismo, el marco contractual contempla mecanismos orientados a preservar el patrimonio fideicomitido y la capacidad del Fideicomiso para cumplir con las obligaciones derivadas de la emisión, sin que dichos mecanismos constituyan una estrategia de gestión de riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad.

En este contexto, no se han identificado circunstancias que permitan prever que, como resultado de una estrategia de gestión de riesgos y oportunidades relacionadas con la sostenibilidad, la posición financiera del Fideicomiso experimente cambios materiales en el corto, mediano o largo plazo. Esta conclusión se sustenta en la naturaleza jurídica del Fideicomiso, en el alcance limitado de sus facultades y en la permanencia de la estructura contractual que regula su operación.

¿Cómo se espera que cambie su desempeño financiero a corto, medio y largo plazo, dada su estrategia para gestionar los riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad?

Considerando la naturaleza, objeto y facultades del Fideicomiso, no se espera razonablemente que su desempeño financiero presente cambios materiales en el corto, mediano o largo plazo como consecuencia de una estrategia para gestionar riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad.

El Fideicomiso constituye un vehículo financiero de propósito específico cuya finalidad se limita a la administración del patrimonio fideicomitido y al cumplimiento de las obligaciones derivadas de la emisión y pago

de los Certificados Bursátiles Fiduciarios (CBF), de conformidad con el Contrato de Fideicomiso y los demás documentos que regulan la operación. En consecuencia, el Fideicomiso no cuenta con facultades para definir o implementar estrategias de negocio ni estrategias específicas para gestionar riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad.

El desempeño financiero del Fideicomiso depende principalmente de los flujos derivados de los Derechos de Crédito que integran el patrimonio fideicomitado y de la aplicación de los mecanismos previstos en los documentos de la operación para la administración de dichos recursos y el cumplimiento del orden de prelación de pagos. Estos mecanismos forman parte de la estructura jurídica y financiera del Fideicomiso y tienen por objeto asegurar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la emisión, sin que constituyan una estrategia para gestionar riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad.

En este contexto, no se han identificado circunstancias que permitan prever que, como resultado de riesgos y oportunidades relacionadas con la sostenibilidad o de una estrategia para gestionarlos, el desempeño financiero del Fideicomiso experimente cambios materiales en el corto, mediano o largo plazo. Esta conclusión considera la naturaleza jurídica del Fideicomiso, el alcance limitado de sus facultades y la permanencia de la estructura contractual que regula su operación.

¿Cómo se espera que cambien sus flujos de efectivo a corto, medio y largo plazo, dada su estrategia para gestionar los riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad?

Considerando la naturaleza, objeto y facultades del Fideicomiso, no se espera razonablemente que sus flujos de efectivo presenten cambios materiales en el corto, mediano o largo plazo como consecuencia de una estrategia para gestionar riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad.

El Fideicomiso constituye un vehículo financiero de propósito específico cuya finalidad se limita a la administración del patrimonio fideicomitado y al cumplimiento de las obligaciones derivadas de la emisión y pago de los Certificados Bursátiles Fiduciarios (CBF), de conformidad con el Contrato de Fideicomiso y los demás documentos que regulan la operación. En consecuencia, el Fideicomiso no cuenta con facultades para definir o implementar estrategias de negocio ni estrategias específicas para gestionar riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad.

Los flujos de efectivo del Fideicomiso provienen principalmente de la cobranza de los Derechos de Crédito que integran el patrimonio fideicomitado y se aplican conforme a los mecanismos y al orden de prelación de pagos previstos en los documentos de la operación. Asimismo, dichos documentos contemplan mecanismos orientados a preservar el patrimonio fideicomitado y la capacidad del Fideicomiso para cumplir con las obligaciones derivadas de la emisión, incluso en aquellos supuestos en los que se autoricen modificaciones a las condiciones originalmente pactadas de los Derechos de Crédito que puedan afectar su valor económico, mediante los mecanismos contractuales previstos para tal efecto.

En este contexto, no se han identificado circunstancias que permitan prever que, como resultado de riesgos y oportunidades relacionadas con la sostenibilidad o de una estrategia para gestionarlos, los flujos de efectivo del Fideicomiso experimenten cambios materiales en el corto, mediano o largo plazo. Esta conclusión considera la naturaleza jurídica del Fideicomiso, el alcance limitado de sus facultades y la permanencia de la estructura contractual que regula su operación.

Explicación de por qué no se proporcionó información cuantitativa sobre los efectos financieros actuales o previstos de un riesgo u oportunidad identificada.

Asimismo, el Fideicomiso constituye un vehículo financiero de propósito específico cuyas actividades se limitan a la administración del patrimonio fideicomitado y al cumplimiento de las obligaciones derivadas de la emisión y pago de los Certificados Bursátiles Fiduciarios (CBF), conforme a los documentos que regulan la operación.

Desde su constitución, la naturaleza, el objeto y la estructura contractual del Fideicomiso no han incorporado estrategias, procesos o mecanismos específicos relacionados con la gestión de riesgos y oportunidades en materia de sostenibilidad que modifiquen el reconocimiento, la medición o la revelación de los activos, pasivos, ingresos, gastos o flujos de efectivo en sus estados financieros.

En este contexto, la información cualitativa presentada en este Informe se considera suficiente para explicar las razones por las cuales no se identificaron efectos financieros materiales relacionados con la sostenibilidad que deban ser objeto de cuantificación o revelación adicional durante el periodo sobre el que se informa. Las revelaciones contenidas en el presente Informe obedecen a la adopción del marco de divulgación previsto en las Normas NIIF de Información a Revelar sobre Sostenibilidad y no derivan de cambios en la naturaleza de la operación del Fideicomiso o en los criterios aplicados para la preparación de su información financiera.

Resiliencia

Evaluación cualitativa y, en su caso, cuantitativa de la resiliencia de su estrategia y modelo de negocio en relación con sus riesgos relacionados con la sostenibilidad, incluyendo información sobre cómo se llevó a cabo la evaluación y su horizonte temporal.

La evaluación de la resiliencia del Fideicomiso frente a los riesgos relacionados con la sostenibilidad se realizó mediante un análisis cualitativo de su naturaleza jurídica, objeto, facultades y estructura contractual, así como de los mecanismos previstos en los documentos que regulan la operación. Dicha evaluación tuvo por finalidad determinar si los riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad podrían afectar razonablemente la capacidad del Fideicomiso para cumplir su objeto y las obligaciones derivadas de la emisión de los Certificados Bursátiles Fiduciarios (CBF).

Considerando que el Fideicomiso constituye un vehículo financiero de propósito específico, cuya finalidad se limita a la administración del patrimonio fideicomitado y al cumplimiento de las obligaciones derivadas de la emisión, la evaluación se centró en la resiliencia de la estructura jurídica y contractual de la operación, más que en una estrategia o modelo de negocio en sentido empresarial, dado que el Fideicomiso no desarrolla actividades operativas propias ni cuenta con facultades para definir o implementar estrategias relacionadas con la sostenibilidad.

Como resultado de dicha evaluación, no se identificaron riesgos relacionados con la sostenibilidad que razonablemente se espere puedan afectar de manera material la capacidad del Fideicomiso para cumplir su objeto, modificar su estructura de operación o generar efectos materiales sobre su posición financiera, desempeño financiero o flujos de efectivo. En consecuencia, no fue necesario desarrollar análisis cuantitativos, escenarios o pruebas específicas de resiliencia relacionadas con la sostenibilidad.

La evaluación consideró los horizontes temporales definidos para el presente Informe de Sostenibilidad. Asimismo, tomó en consideración que la naturaleza, el objeto y la estructura contractual del Fideicomiso se han mantenido sustancialmente sin cambios desde su constitución y que las revelaciones contenidas en este Informe derivan de la adopción de las Normas NIIF de Información a Revelar sobre Sostenibilidad, sin que ello implique modificaciones en la operación del Fideicomiso o en los criterios aplicados para la preparación de su información financiera.

Con base en lo anterior, se concluyó que la estructura jurídica y contractual del Fideicomiso presenta resiliencia frente a los riesgos relacionados con la sostenibilidad que razonablemente podrían afectar las perspectivas del Fideicomiso, considerando el alcance limitado de sus facultades y la naturaleza de las actividades que desarrolla.

Gestión del riesgo

Procesos y políticas relacionadas que la entidad utiliza para identificar, evaluar, priorizar y supervisar los riesgos relacionados con la sostenibilidad.

En atención a su naturaleza, objeto y estructura jurídica, el Fideicomiso no cuenta con procesos o políticas específicas para identificar, evaluar, priorizar o supervisar riesgos relacionados con la sostenibilidad. Lo anterior obedece a que su objeto se limita a la administración del Patrimonio del Fideicomiso, integrado principalmente por los Derechos de Crédito cedidos, así como al cumplimiento de las obligaciones derivadas de la emisión y el pago de los Certificados Bursátiles Fiduciarios (CBF), de conformidad con lo previsto en el Contrato de Fideicomiso y en los demás documentos que regulan la operación.

En consecuencia, el Contrato de Fideicomiso no contempla metodologías, políticas, procedimientos o criterios específicos para la gestión de riesgos relacionados con la sostenibilidad, ni prevé la existencia de órganos, comités, áreas o responsables encargados de desarrollar dichas funciones.

La operación del Fideicomiso se encuentra sujeta a los mecanismos de administración, control y supervisión previstos en los documentos de la operación, los cuales tienen por objeto verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, la adecuada administración del Patrimonio del Fideicomiso y la correcta aplicación de los recursos conforme al orden de prelación establecido para la emisión. Como parte de dichos mecanismos, se elaboran periódicamente reportes operativos y financieros que permiten dar seguimiento a la administración de los Derechos de Crédito cedidos, a la disponibilidad de recursos del Patrimonio del Fideicomiso y al cumplimiento oportuno de las obligaciones derivadas de la emisión de los CBF.

No obstante, estos mecanismos responden exclusivamente a la administración y supervisión de la operación del Fideicomiso conforme a su marco contractual y no constituyen procesos para identificar, evaluar, priorizar o supervisar riesgos relacionados con la sostenibilidad en los términos previstos por la NIIF S1.

Asimismo, de conformidad con el análisis efectuado para la elaboración del presente Informe de Sostenibilidad, y considerando la naturaleza, objeto y funciones del Fideicomiso, no se identificaron riesgos relacionados con la sostenibilidad que razonablemente pudiera esperarse afectarían sus perspectivas. En este contexto, la ausencia de procesos específicos para la gestión de dichos riesgos es consistente con el alcance de las funciones conferidas al Fideicomiso y con la forma en que ha operado desde su constitución, sin que ello haya afectado el cumplimiento de su objeto ni de las obligaciones derivadas de la emisión de los CBF.

¿La entidad ha cambiado los procesos que utiliza en comparación con el periodo de información anterior?

No se registraron cambios en los procesos utilizados por el Fideicomiso respecto del periodo de información anterior. Durante el periodo sobre el que se informa permanecieron sin modificaciones la estructura jurídica, el objeto, los mecanismos de administración, control y supervisión previstos en el Contrato de Fideicomiso y en los demás documentos que regulan la operación, así como la forma en que el Fideicomiso desarrolla las actividades necesarias para el cumplimiento de su objeto.

En consecuencia, el Fideicomiso continúa sin contar con procesos específicos para identificar, evaluar, priorizar o supervisar riesgos relacionados con la sostenibilidad, en atención a que su objeto se limita a la administración del Patrimonio del Fideicomiso y al cumplimiento de las obligaciones derivadas de la emisión y el pago de los Certificados Bursátiles Fiduciarios (CBF).

Por ello, la información incorporada en el presente Informe de Sostenibilidad obedece a la aplicación de los requerimientos de revelación previstos por la NIIF S1 y por el marco regulatorio aplicable, y no deriva de modificaciones en la estructura, en la operación o en los procesos del Fideicomiso. Asimismo, durante el periodo sobre el que se informa no se presentaron circunstancias que hicieran necesaria la modificación de los

mecanismos previstos en la documentación de la operación, manteniéndose el cumplimiento oportuno de las obligaciones derivadas de la emisión de los CBF conforme a los términos establecidos en dichos documentos.

Cualquier modificación a los procesos o mecanismos que regulan la operación del Fideicomiso únicamente podría derivar de las modificaciones que, en su caso, se realizaran conforme a los procedimientos previstos en la documentación de la operación y siempre que resultaran compatibles con el objeto y la naturaleza del Fideicomiso. Durante el periodo sobre el que se informa no se presentó ninguna circunstancia de esta naturaleza.

Procesos utilizados para identificar, evaluar, priorizar y supervisar las oportunidades relacionadas con la sostenibilidad

En atención a su naturaleza, objeto y estructura jurídica, el Fideicomiso no cuenta con procesos o políticas específicas para identificar, evaluar, priorizar o supervisar oportunidades relacionadas con la sostenibilidad. Lo anterior obedece a que su objeto se limita a la administración del Patrimonio del Fideicomiso, integrado principalmente por los Derechos de Crédito cedidos, así como al cumplimiento de las obligaciones derivadas de la emisión y el pago de los Certificados Bursátiles Fiduciarios (CBF), de conformidad con lo previsto en el Contrato de Fideicomiso y en los demás documentos que regulan la operación.

En consecuencia, el Contrato de Fideicomiso no contempla metodologías, políticas, procedimientos o criterios específicos para la identificación, evaluación, priorización o supervisión de oportunidades relacionadas con la sostenibilidad, ni prevé la existencia de órganos, comités, áreas o responsables encargados de desarrollar dichas funciones.

La administración del Fideicomiso se lleva a cabo mediante los mecanismos contractuales previstos en la documentación de la operación, los cuales tienen como finalidad verificar el cumplimiento de su objeto, la adecuada administración del Patrimonio del Fideicomiso y el cumplimiento oportuno de las obligaciones derivadas de la emisión de los CBF. Dichos mecanismos responden exclusivamente a la administración y supervisión de la operación del Fideicomiso y no constituyen procesos para identificar, evaluar, priorizar o supervisar oportunidades relacionadas con la sostenibilidad en los términos previstos por la NIIF S1.

Asimismo, considerando la naturaleza y las funciones del Fideicomiso, no se identificaron oportunidades relacionadas con la sostenibilidad que razonablemente pudiera esperarse afectaran sus perspectivas. Esta conclusión es consistente con el alcance limitado de las funciones conferidas al Fideicomiso, el cual no desarrolla actividades operativas propias, no define estrategias de negocio ni adopta decisiones discrecionales de inversión, financiamiento o desarrollo que pudieran generar este tipo de oportunidades.

En caso de que en el futuro se incorporaran mecanismos o procesos relacionados con oportunidades en materia de sostenibilidad, ello únicamente podría derivar de modificaciones a la documentación de la operación realizadas conforme a los mecanismos contractuales aplicables y siempre que resultaran compatibles con el objeto y la naturaleza del Fideicomiso. Durante el periodo sobre el que se informa no se presentó ninguna circunstancia de esta naturaleza.

Grado y forma en que los procesos de identificación, evaluación, priorización y seguimiento de los riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad se integran en el proceso global de gestión de riesgos de la entidad e informan al respecto.

En atención a su naturaleza, objeto y estructura jurídica, el Fideicomiso no cuenta con un proceso global de gestión de riesgos en el que se integren los procesos de identificación, evaluación, priorización y seguimiento de riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad.

Lo anterior obedece a que el objeto del Fideicomiso se limita a la administración del Patrimonio del Fideicomiso y al cumplimiento de las obligaciones derivadas de la emisión y el pago de los Certificados Bursátiles Fiduciarios (CBF), conforme a lo previsto en el Contrato de Fideicomiso y en los demás documentos que regulan la operación. En consecuencia, el Fideicomiso no desarrolla actividades operativas propias ni adopta decisiones estratégicas que requieran la implementación de un sistema integral de gestión de riesgos en los términos previstos por la NIIF S1.

La administración del Fideicomiso se lleva a cabo mediante los mecanismos contractuales de control, seguimiento y supervisión establecidos en la documentación de la operación, los cuales tienen como finalidad verificar la adecuada administración del Patrimonio del Fideicomiso, el cumplimiento de las obligaciones contractuales y la correcta aplicación de los recursos conforme a los términos de la emisión. Dichos mecanismos constituyen el marco de administración de la operación del Fideicomiso, pero no comprenden procesos específicos para identificar, evaluar, priorizar o supervisar riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad, ni su integración dentro de un proceso global de gestión de riesgos.

Asimismo, considerando la naturaleza, objeto y funciones del Fideicomiso, no se identificaron riesgos u oportunidades relacionadas con la sostenibilidad que razonablemente pudiera esperarse afectaran sus perspectivas. En este contexto, no existen procesos de gestión de riesgos relacionados con la sostenibilidad que deban integrarse a un sistema general de administración de riesgos.

Cualquier modificación a los mecanismos de administración o supervisión del Fideicomiso únicamente podría derivar de las modificaciones que, en su caso, se realizaran conforme a los procedimientos previstos en la documentación de la operación y siempre que resultaran compatibles con el objeto y la naturaleza del Fideicomiso. Durante el periodo sobre el que se informa no se presentó ninguna circunstancia de esta naturaleza.

Métricas y objetivos

Métricas

En atención a su naturaleza, objeto y estructura jurídica, el Fideicomiso no utiliza métricas específicas para identificar, evaluar, gestionar o supervisar riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad.

Lo anterior obedece a que el objeto del Fideicomiso se limita a la administración del Patrimonio del Fideicomiso y al cumplimiento de las obligaciones derivadas de la emisión y el pago de los Certificados Bursátiles Fiduciarios (CBF), conforme a lo previsto en el Contrato de Fideicomiso y en los demás documentos que regulan la operación. En consecuencia, el Fideicomiso no desarrolla actividades operativas propias ni implementa estrategias o procesos de gestión relacionados con la sostenibilidad que requieran el establecimiento de métricas específicas en los términos previstos por la NIIF S1.

Los mecanismos de seguimiento utilizados por el Fideicomiso se encuentran orientados exclusivamente a verificar el cumplimiento de su objeto y de las obligaciones contractuales derivadas de la emisión. Para ello, se elaboran los reportes operativos y financieros previstos en la documentación de la operación, los cuales permiten dar seguimiento a la administración del Patrimonio del Fideicomiso, a los Derechos de Crédito cedidos, a la disponibilidad de recursos y al cumplimiento oportuno de las obligaciones de pago derivadas de los CBF. Sin embargo, dichos mecanismos no constituyen métricas relacionadas con la sostenibilidad.

Asimismo, considerando el análisis realizado para la elaboración del presente Informe de Sostenibilidad, no se identificaron riesgos u oportunidades relacionadas con la sostenibilidad que razonablemente pudiera esperarse afectaran las perspectivas del Fideicomiso. En consecuencia, durante el periodo sobre el que se informa no resultó aplicable el establecimiento de métricas específicas para su seguimiento.

Objetivos

En atención a su naturaleza, objeto y estructura jurídica, el Fideicomiso no establece objetivos relacionados con la gestión de riesgos u oportunidades en materia de sostenibilidad.

Lo anterior obedece a que el objeto del Fideicomiso se limita a la administración del Patrimonio del Fideicomiso y al cumplimiento de las obligaciones derivadas de la emisión y el pago de los Certificados Bursátiles Fiduciarios (CBF), conforme a lo previsto en el Contrato de Fideicomiso y en los demás documentos que regulan la operación. En consecuencia, el Fideicomiso no desarrolla actividades operativas propias, no define estrategias de negocio ni implementa procesos de gestión relacionados con la sostenibilidad que requieran el establecimiento de objetivos en los términos previstos por la **NIIF S1**.

Los mecanismos de seguimiento previstos en la documentación de la operación tienen como finalidad verificar el adecuado cumplimiento del objeto del Fideicomiso, la correcta administración del Patrimonio del Fideicomiso y el cumplimiento oportuno de las obligaciones derivadas de la emisión de los CBF. No obstante, dichos mecanismos no constituyen objetivos relacionados con la sostenibilidad ni contemplan metas, indicadores de desempeño o criterios de evaluación asociados a esta materia.

Asimismo, considerando el análisis realizado para la elaboración del presente Informe de Sostenibilidad, no se identificaron riesgos u oportunidades relacionadas con la sostenibilidad que razonablemente pudiera esperarse afectaran las perspectivas del Fideicomiso. En consecuencia, durante el periodo sobre el que se informa no resultó aplicable el establecimiento de objetivos específicos relacionados con la sostenibilidad.

Cualquier incorporación futura de objetivos relacionados con la sostenibilidad únicamente podría derivar de modificaciones a la documentación de la operación realizadas conforme a los mecanismos contractuales aplicables y siempre que resultaran compatibles con el objeto y la naturaleza del Fideicomiso. Durante el periodo sobre el que se informa no se presentó ninguna circunstancia de esta naturaleza.

Declaración de cumplimiento, juicios, incertidumbres y errores

¿La entidad cumple con todos los requerimientos de las Normas NIIF de Información a Revelar sobre Sostenibilidad explícitamente y sin reservas?

Declaración de cumplimiento

El presente Informe de Sostenibilidad del Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Administración, Emisión y Pago, preparado para el periodo sobre el que se informa, ha sido elaborado considerando los requerimientos aplicables de las Normas NIIF de Información a Revelar sobre Sostenibilidad emitidas por el International Sustainability Standards Board (ISSB), incorporadas al marco normativo aplicable en México, atendiendo a la naturaleza, objeto, funciones y alcance del propio Fideicomiso como entidad informante.

Las revelaciones incluidas en el presente Informe fueron preparadas atendiendo las circunstancias particulares del Fideicomiso, cuyo objeto se limita a la administración del Patrimonio del Fideicomiso y al cumplimiento de las obligaciones derivadas de la emisión y el pago de los Certificados Bursátiles Fiduciarios (CBF), por lo que las respuestas contenidas en este documento deben interpretarse dentro del contexto de dicho objeto y de las funciones conferidas en la documentación de la operación.

Juicios, incertidumbres y errores

Para la elaboración del presente Informe de Sostenibilidad se consideraron los requerimientos de las Normas NIIF de Información a Revelar sobre Sostenibilidad, atendiendo a la naturaleza, objeto y funciones del Fideicomiso como vehículo financiero de propósito específico.

En este contexto, se determinó que la entidad informante corresponde exclusivamente al Fideicomiso y se evaluó la existencia de riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad que razonablemente pudiera esperarse afectar sus perspectivas, así como la aplicabilidad de los requerimientos de revelación previstos en la NIIF S1 y, en su caso, en la NIIF S2, considerando las características particulares de su operación y el alcance de las funciones conferidas en la documentación que regula la operación.

Durante el periodo sobre el que se informa no se identificaron fuentes de incertidumbre que hicieran necesaria la realización de estimaciones significativas o la utilización de supuestos susceptibles de generar ajustes materiales en la información revelada.

Asimismo, no se identificaron errores materiales en la información de sostenibilidad correspondiente a periodos anteriores que requirieran su corrección o reexpresión.

Las revelaciones contenidas en el presente Informe se sustentan en la documentación que regula la operación del Fideicomiso, en la información disponible para el periodo sobre el que se informa y en la aplicación consistente de la metodología definida para la preparación del presente Informe de Sostenibilidad.

INFORMACIÓN QUE REVELAR RELACIONADA CON EL CLIMA

Gobernanza

Órgano u órganos de gobernanza o personas responsables de la supervisión de los riesgos y oportunidades relacionados con el clima

El Fideicomiso constituye un vehículo financiero de propósito específico cuya actuación se desarrolla conforme al Contrato de Fideicomiso y a la documentación que regula la operación. En ese contexto, las funciones, derechos y obligaciones de cada uno de los participantes se encuentran previamente definidos, correspondiendo al Fideicomiso exclusivamente aquellas atribuciones relacionadas con el cumplimiento de su objeto contractual.

La operación del Fideicomiso se lleva a cabo mediante la participación de las personas e instituciones a las que la documentación de la operación asigna funciones específicas. En consecuencia, el presente Informe se refiere exclusivamente al Fideicomiso como entidad informante y no comprende la evaluación de las estructuras de gobierno, procesos, políticas, controles, estrategias, responsabilidades o desempeño que correspondan a los demás participantes de la operación.

Considerando la naturaleza, objeto y forma de operación del Fideicomiso, la documentación que regula su funcionamiento no prevé la existencia de un órgano de gobernanza ni la asignación de personas responsables de supervisar riesgos u oportunidades relacionados con el clima como funciones propias del Fideicomiso. Las funciones del Fideicomiso se encuentran definidas por la documentación que regula la operación y se limitan al cumplimiento de su objeto contractual, el cual no comprende la adopción de decisiones estratégicas en materia climática o de sostenibilidad.

En consecuencia, la información que se revela en este apartado se presenta considerando el alcance de las funciones y facultades que corresponden exclusivamente al Fideicomiso como entidad informante, conforme a la NIIF S2, y atendiendo a las características propias de un vehículo financiero de propósito específico.

Procesos, controles y procedimientos de gobernanza que la entidad utiliza para supervisar y gestionar los riesgos y oportunidades relacionados con el clima.

La operación del Fideicomiso se desarrolla conforme a la documentación que regula la operación, la cual establece las funciones, responsabilidades, procesos y mecanismos de control necesarios para el cumplimiento de su objeto contractual. Dicho marco operativo define la forma en que se administran el Patrimonio del Fideicomiso, los recursos asociados a la emisión de los Certificados Bursátiles Fiduciarios (CBF) y las obligaciones asumidas por cada uno de los participantes de la operación, de acuerdo con las atribuciones que les corresponden.

Los procesos y controles previstos en la documentación que regula la operación tienen como finalidad asegurar el adecuado funcionamiento del Fideicomiso como vehículo financiero de propósito específico, así como el cumplimiento oportuno de las obligaciones derivadas de la emisión. En ese contexto, la operación del Fideicomiso se ha desarrollado de manera consistente desde el inicio de sus actividades, sin presentarse incumplimientos en el pago de las obligaciones derivadas de los CBF ni desviaciones relevantes en el cumplimiento de las obligaciones previstas en la documentación que regula la operación.

Con base en ese marco de actuación, la supervisión y gestión de los procesos del Fideicomiso se circunscriben al cumplimiento de su objeto contractual. Por ello, la documentación que regula la operación no incorpora procesos, controles o procedimientos de gobernanza específicamente orientados a la supervisión o gestión de riesgos y oportunidades relacionados con el clima, ni atribuye al Fideicomiso funciones para definir políticas, estrategias o mecanismos de decisión en esa materia.

En consecuencia, la información que se revela en este apartado, conforme a la NIIF S2, refleja el alcance de las funciones efectivamente conferidas al Fideicomiso como entidad informante. Las referencias a procesos de gobernanza relacionados con el clima deben entenderse dentro de ese marco de actuación y no constituyen una evaluación de las funciones, procesos o responsabilidades que, en su caso, correspondan a los demás participantes de la operación.

Indicar cómo se reflejan las responsabilidades relativas a los riesgos y oportunidades relacionados con el clima en los términos de referencia, mandatos, descripciones de funciones y otras políticas relacionadas aplicables a dichos órganos o personas.

La documentación que regula la operación del Fideicomiso establece las funciones, responsabilidades y atribuciones de cada uno de los participantes que intervienen en su operación, delimitando el alcance de sus actuaciones para el cumplimiento del objeto contractual del vehículo fiduciario. En ese contexto, las funciones asignadas se orientan a la administración del Patrimonio del Fideicomiso, al cumplimiento de las obligaciones derivadas de la emisión de los Certificados Bursátiles Fiduciarios (CBF) y a la ejecución de los actos necesarios para el adecuado funcionamiento del Fideicomiso.

En congruencia con la naturaleza y el objeto del Fideicomiso, la documentación que regula la operación no incorpora dentro de los términos de referencia, mandatos, descripciones de funciones o políticas aplicables responsabilidades específicas relacionadas con la supervisión, gestión o toma de decisiones respecto de riesgos y oportunidades relacionados con el clima como funciones propias del Fideicomiso. Las atribuciones conferidas a los participantes de la operación responden al cumplimiento del objeto contractual del vehículo fiduciario y no contemplan funciones de gobernanza climática.

En consecuencia, las revelaciones previstas por la NIIF S2 sobre la asignación de responsabilidades en materia climática se presentan considerando exclusivamente el alcance de las funciones conferidas al Fideicomiso como entidad informante. Por ello, la presente revelación no debe entenderse como una evaluación de las funciones, mandatos o políticas que, en su caso, correspondan a los demás participantes de la operación en ámbitos distintos de las funciones que desempeñan conforme a la documentación que regula la operación.

Indicar cómo determina el órgano o los órganos o las personas si se dispone o se desarrollarán las habilidades y competencias adecuadas para supervisar las estrategias diseñadas para responder a los riesgos y oportunidades relacionados con el clima.

La documentación que regula la operación del Fideicomiso establece las funciones y responsabilidades que corresponden a cada uno de los participantes de la estructura fiduciaria para el cumplimiento del objeto contractual del vehículo financiero de propósito específico. Dichas funciones se orientan a la administración del Patrimonio del Fideicomiso, al cumplimiento de las obligaciones derivadas de la emisión de los Certificados Bursátiles Fiduciarios (CBF) y a la ejecución de las actividades previstas para la operación del Fideicomiso.

En ese contexto, el marco de actuación del Fideicomiso no comprende la definición, aprobación o supervisión de estrategias para responder a riesgos y oportunidades relacionados con el clima. En congruencia con ello, la documentación que regula la operación no prevé mecanismos para determinar, desarrollar o evaluar habilidades y competencias específicas en materia climática como funciones propias del Fideicomiso, ya que tales actividades no forman parte de su objeto contractual.

En consecuencia, las revelaciones previstas por la NIIF S2 respecto de las habilidades y competencias para supervisar estrategias relacionadas con el clima se presentan considerando exclusivamente el alcance de las funciones conferidas al Fideicomiso como entidad informante. Por ello, esta revelación refleja la forma en que se encuentra estructurada la operación del Fideicomiso y no constituye una evaluación de las capacidades, competencias o procesos de los demás participantes de la operación.

Indicar cómo y con qué frecuencia se informa a los órganos o personas sobre los riesgos y oportunidades relacionados con el clima.

La operación del Fideicomiso se desarrolla conforme a la documentación que regula la operación, la cual establece los mecanismos de información y rendición de cuentas necesarios para el cumplimiento de su objeto contractual. En ese marco, la información que se genera y presenta durante la operación del Fideicomiso está orientada al seguimiento de las obligaciones derivadas de la emisión de los Certificados Bursátiles Fiduciarios (CBF), la administración del Patrimonio del Fideicomiso y el cumplimiento de las demás obligaciones previstas en la documentación que regula la operación.

En congruencia con la naturaleza y el objeto del Fideicomiso, la documentación que regula la operación no prevé la presentación periódica de información sobre riesgos y oportunidades relacionados con el clima a órganos de gobernanza o personas responsables de su supervisión, ya que no asigna al Fideicomiso funciones de definición, supervisión o gestión de estrategias en esa materia.

En consecuencia, durante el periodo sobre el que se informa no existieron mecanismos específicos para reportar riesgos u oportunidades relacionados con el clima como parte de la gobernanza del Fideicomiso. Por ello, la presente revelación refleja exclusivamente el alcance de las funciones conferidas al Fideicomiso como entidad informante, conforme a la **NIIF S2**, y no constituye una descripción de los procesos de información que, en su caso, correspondan a los demás participantes de la operación.

Indicar cómo tiene en cuenta el órgano o los órganos los riesgos y oportunidades relacionados con el clima al supervisar la estrategia de la entidad, sus decisiones sobre transacciones importantes y sus procesos de gestión de riesgos y políticas relacionadas, incluyendo si el órgano o los órganos han considerado las compensaciones asociadas a esos riesgos y oportunidades.

La documentación que regula la operación del Fideicomiso establece las funciones, responsabilidades y mecanismos necesarios para el cumplimiento de su objeto contractual, delimitando las atribuciones de cada uno de los participantes de la estructura fiduciaria. En ese contexto, la actuación del Fideicomiso se circunscribe a la administración del Patrimonio del Fideicomiso, al cumplimiento de las obligaciones derivadas de la emisión de los Certificados Bursátiles Fiduciarios (CBF) y a la ejecución de los actos previstos en dicha documentación.

En congruencia con la naturaleza y el objeto del Fideicomiso, su marco de actuación no comprende la definición o supervisión de estrategias de negocio, la aprobación de transacciones relevantes por razones de oportunidad empresarial, ni la adopción de políticas o decisiones estratégicas relacionadas con riesgos y oportunidades asociados al clima. Asimismo, la documentación que regula la operación no asigna al Fideicomiso funciones para evaluar o ponderar las compensaciones que pudieran derivarse de dichos riesgos y oportunidades, ya que estas materias no forman parte de las atribuciones conferidas al vehículo fiduciario.

En consecuencia, las revelaciones previstas por la **NIIF S2** sobre la supervisión de estrategias, decisiones relevantes, procesos de gestión de riesgos y evaluación de compensaciones relacionadas con el clima se presentan considerando exclusivamente el alcance de las funciones conferidas al Fideicomiso como entidad informante. Por ello, la presente revelación describe la forma en que el marco contractual delimita la actuación del Fideicomiso y no constituye una evaluación de las estrategias, decisiones o procesos que, en su caso, correspondan a los demás participantes de la operación.

La forma en que el órgano o los órganos o la persona o personas supervisan el establecimiento de objetivos relacionados con los riesgos y las oportunidades relacionados con el clima, y controlan los avances hacia la consecución de los objetivos (desarrollados en el apartado "Métricas y Objetivos", sección "Objetivos relacionados con el clima", del presente informe).

La documentación que regula la operación del Fideicomiso establece las funciones y responsabilidades necesarias para el cumplimiento de su objeto contractual, definiendo las actividades que corresponden a cada uno de los participantes de la estructura fiduciaria. En ese contexto, la operación del Fideicomiso se orienta al cumplimiento de las obligaciones derivadas de la emisión de los Certificados Bursátiles Fiduciarios (CBF), a la administración del Patrimonio del Fideicomiso y a la ejecución de los actos previstos en la documentación que regula la operación.

En congruencia con la naturaleza y el objeto del Fideicomiso, la documentación que regula la operación no asigna al Fideicomiso funciones para establecer, supervisar o dar seguimiento a objetivos relacionados con los riesgos y oportunidades asociados al clima. En consecuencia, durante el periodo sobre el que se informa no se definieron objetivos climáticos cuya ejecución o avance debiera ser supervisado como parte de la gobernanza del Fideicomiso.

Por ello, las revelaciones previstas por la **NIIF S2** en materia de supervisión y seguimiento de objetivos relacionados con el clima se presentan considerando exclusivamente el alcance de las funciones conferidas al Fideicomiso como entidad informante. Esta revelación es consistente con lo señalado en el apartado **"Métricas y Objetivos"** del presente Informe, en el que se explica que, atendiendo a la naturaleza y objeto del Fideicomiso, no se establecieron objetivos relacionados con el clima como parte de su operación.

¿Las métricas de desempeño relacionadas se incluyen en las políticas de remuneración?

La documentación que regula la operación del Fideicomiso establece las funciones y responsabilidades de los participantes de la estructura fiduciaria para el cumplimiento de su objeto contractual. En ese contexto, el Fideicomiso opera como un vehículo financiero de propósito específico y no cuenta con una estructura organizacional propia, personal o funciones de administración corporativa que impliquen la definición de políticas de remuneración.

En congruencia con la naturaleza y el objeto del Fideicomiso, la documentación que regula la operación no contempla políticas de remuneración propias del vehículo fiduciario ni mecanismos para vincular compensaciones al cumplimiento de métricas de desempeño relacionadas con el clima o con otros aspectos de sostenibilidad.

En consecuencia, las métricas o los objetivos relacionados con el clima no forman parte de políticas de remuneración del Fideicomiso, ya que dichas políticas no corresponden a las funciones previstas para su operación conforme a la documentación que regula la operación.

La gerencia en los procesos de gobernanza, los controles y los procedimientos utilizados para vigilar, gestionar y supervisar los riesgos y las oportunidades relacionados con el clima.

La documentación que regula la operación del Fideicomiso establece las funciones, responsabilidades y mecanismos de actuación de los participantes que intervienen en su operación, delimitando las actividades que corresponden a cada uno de ellos para el cumplimiento del objeto contractual del vehículo fiduciario. En ese contexto, la operación del Fideicomiso se desarrolla mediante la ejecución de las funciones expresamente previstas en dicha documentación y no mediante una estructura administrativa o de dirección propia del Fideicomiso.

Los procesos, controles y procedimientos aplicables al Fideicomiso se encuentran orientados al cumplimiento de las obligaciones derivadas de la emisión de los Certificados Bursátiles Fiduciarios (CBF), a la administración del Patrimonio del Fideicomiso y a la ejecución de los actos previstos en la documentación que regula la operación. Dichos procesos permiten el adecuado funcionamiento del vehículo fiduciario dentro del ámbito de las funciones que le han sido conferidas.

En congruencia con la naturaleza y el objeto del Fideicomiso, la documentación que regula la operación no asigna a una gerencia o estructura administrativa propia funciones relacionadas con la vigilancia, gestión o supervisión de riesgos y oportunidades relacionados con el clima, ni incorpora procesos de gobernanza específicos para esos fines. En consecuencia, las revelaciones previstas por la NIIF S2 respecto de la participación de la gerencia se presentan considerando exclusivamente el alcance de las funciones conferidas al Fideicomiso como entidad informante.

No obstante, como parte de la estructura contractual de la emisión, los Derechos de Crédito que integran el Patrimonio del Fideicomiso cuentan, desde su originación, con mecanismos de protección previstos en la documentación que regula la operación, los cuales forman parte de la operación del Fideicomiso desde el inicio de su vigencia. Entre estos mecanismos se encuentra un seguro de daños asociado a los bienes otorgados en garantía de los créditos, cuyas coberturas comprenden, entre otros supuestos, fenómenos hidrometeorológicos, tales como huracanes, ciclones, tormentas tropicales, lluvias intensas, granizo, inundaciones y vientos fuertes, así como otros riesgos de naturaleza distinta a la climática, como terremotos, erupciones volcánicas, desplazamientos de terreno, hundimientos y demás eventos previstos en las pólizas correspondientes.

La existencia de estos mecanismos responde a la protección de los activos que integran el Patrimonio del Fideicomiso y contribuye al cumplimiento de su objeto contractual. En consecuencia, su referencia en el presente Informe tiene únicamente el propósito de describir elementos propios de la estructura operativa del Fideicomiso y no implica la existencia de procesos de gobernanza, supervisión o gestión de riesgos y

oportunidades relacionados con el clima en los términos previstos por la NIIF S2, ni la adopción de estrategias específicas en esta materia.

En el papel de la gerencia en los procesos de gobernanza, los controles y los procedimientos utilizados para vigilar, gestionar y supervisar los riesgos y las oportunidades relacionados con el clima ¿La función se delega en un cargo específico de la dirección o en un comité a nivel de dirección?

La documentación que regula la operación del Fideicomiso establece las funciones y responsabilidades de los participantes que intervienen en su operación, delimitando las actividades que corresponden a cada uno de ellos para el cumplimiento del objeto contractual del vehículo fiduciario. En ese contexto, la operación del Fideicomiso no se desarrolla mediante una estructura de dirección o administración propia, sino a través del ejercicio de las funciones expresamente previstas para cada participante conforme a la documentación que regula la operación.

En congruencia con dicha estructura, la documentación que regula la operación no incorpora cargos de dirección, comités de dirección o instancias equivalentes dentro del Fideicomiso a los cuales puedan delegarse funciones relacionadas con la vigilancia, gestión o supervisión de riesgos y oportunidades relacionados con el clima. Las funciones asignadas a los participantes de la operación responden exclusivamente al cumplimiento del objeto contractual del Fideicomiso y no comprenden responsabilidades de gobernanza climática.

Asimismo, como parte de la estructura contractual de la emisión, los Derechos de Crédito que integran el Patrimonio del Fideicomiso cuentan con mecanismos de protección previstos en la documentación que regula la operación, incluyendo seguros asociados a los bienes otorgados en garantía de los créditos. Estos mecanismos tienen como finalidad contribuir a la protección del Patrimonio del Fideicomiso frente a los eventos cubiertos por las pólizas correspondientes y forman parte de la operación del vehículo fiduciario desde el inicio de su vigencia. Su existencia no implica la delegación de funciones de supervisión, gestión o toma de decisiones en materia de riesgos y oportunidades relacionados con el clima.

En consecuencia, las revelaciones previstas por la NIIF S2 respecto de la delegación de funciones en materia de gobernanza climática se presentan considerando exclusivamente el alcance de las funciones conferidas al Fideicomiso como entidad informante. Por ello, esta revelación refleja la estructura jurídica y operativa del Fideicomiso y no constituye una evaluación de la organización interna o de las funciones que, en su caso, correspondan a los demás participantes de la operación.

¿La gerencia utiliza controles y procedimientos para apoyar la supervisión de los riesgos y oportunidades relacionados con el clima?

Conforme a la documentación que regula la operación del Fideicomiso, los procesos, controles y procedimientos aplicables se encuentran orientados al cumplimiento de su objeto contractual, a la administración del Patrimonio del Fideicomiso y al cumplimiento de las obligaciones derivadas de la emisión de los Certificados Bursátiles Fiduciarios (CBF).

En congruencia con la estructura de operación del Fideicomiso descrita en los apartados anteriores, dichos controles y procedimientos no fueron diseñados para apoyar la supervisión de riesgos y oportunidades relacionados con el clima ni forman parte de un proceso de gobernanza climática en los términos previstos por la NIIF S2.

Lo anterior no excluye la existencia de mecanismos contractuales de protección previstos en la documentación que regula la operación, los cuales tienen como finalidad contribuir a la protección de los activos que integran el Patrimonio del Fideicomiso. Sin embargo, dichos mecanismos responden al objeto y funcionamiento del

vehículo fiduciario y no constituyen controles o procedimientos establecidos para la supervisión de riesgos y oportunidades relacionados con el clima.

En consecuencia, el Fideicomiso no utiliza controles o procedimientos específicos para apoyar la supervisión de riesgos y oportunidades relacionados con el clima, ya que la documentación que regula su operación no prevé funciones de esa naturaleza.

Estrategia

Riesgos y oportunidades relacionados con el clima que podría esperarse razonablemente que afecten a las perspectivas de la entidad.

Las perspectivas del Fideicomiso se encuentran determinadas por su objeto contractual y por la documentación que regula la operación, la cual establece los mecanismos para la administración del Patrimonio del Fideicomiso y el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la emisión de los Certificados Bursátiles Fiduciarios (CBF).

En atención a la naturaleza del Fideicomiso como vehículo financiero de propósito específico, durante el periodo sobre el que se informa no se identificaron riesgos u oportunidades relacionados con el clima que pudiera esperarse razonablemente que modificaran su objeto, su forma de operación o las condiciones bajo las cuales desarrolla las actividades previstas en la documentación que regula la operación.

Asimismo, no se identificaron riesgos u oportunidades relacionados con el clima que requirieran la adopción de estrategias específicas, cambios en la asignación de recursos o modificaciones en la administración del Patrimonio del Fideicomiso para dar cumplimiento a su objeto contractual.

Como parte de la estructura de la emisión, los Derechos de Crédito que integran el Patrimonio del Fideicomiso cuentan con mecanismos contractuales de protección previstos desde su originación, incluyendo seguros asociados a los bienes otorgados en garantía. Estos mecanismos forman parte de la operación ordinaria del Fideicomiso desde el inicio de su vigencia y no fueron incorporados como respuesta a riesgos relacionados con el clima ni modifican las perspectivas del Fideicomiso en los términos previstos por la NIIF S2.

En consecuencia, con base en la naturaleza, objeto y funcionamiento del Fideicomiso, no se identificaron riesgos u oportunidades relacionados con el clima que pudiera esperarse razonablemente que afectaran sus perspectivas durante el periodo sobre el que se informa.

Explicar cómo define la entidad el "corto plazo", el "medio plazo" y el "largo plazo" y cómo se vinculan estas definiciones a los horizontes de planificación utilizados por la entidad para la toma de decisiones estratégicas.

La NIIF S2 requiere explicar la forma en que la entidad define los horizontes de corto, medio y largo plazo cuando éstos constituyen un elemento para la evaluación de riesgos y oportunidades relacionados con el clima y para la toma de decisiones estratégicas.

En el caso del Fideicomiso, su naturaleza jurídica y su objeto contractual difieren de los de una entidad que desarrolla actividades operativas o de negocio. La documentación que regula la operación establece de manera previa las actividades que pueden realizarse, las funciones de los participantes y las condiciones para la

administración del Patrimonio del Fideicomiso, por lo que el vehículo fiduciario no lleva a cabo procesos de planeación estratégica propios ni adopta decisiones estratégicas con base en horizontes temporales definidos.

En consecuencia, el Fideicomiso no establece definiciones específicas de corto, medio o largo plazo para evaluar riesgos y oportunidades relacionados con el clima, ni utiliza dichos horizontes como parte de un proceso de toma de decisiones estratégicas en los términos previstos por la NIIF S2.

Las actividades del Fideicomiso se desarrollan durante la vigencia prevista en la documentación que regula la operación y se orientan al cumplimiento de su objeto contractual y de las obligaciones derivadas de la emisión de los Certificados Bursátiles Fiduciarios (CBF). Por ello, las perspectivas del Fideicomiso se analizan considerando dicho marco contractual y no mediante horizontes de planeación estratégica definidos para la gestión de riesgos y oportunidades relacionados con el clima.

Modelo de negocio y cadena de valor

Descripción de los efectos actuales y previstos de los riesgos y oportunidades relacionados con el clima sobre el modelo de negocio y la cadena de valor de la entidad.

En el caso del Fideicomiso, su objeto consiste en administrar el Patrimonio del Fideicomiso y cumplir las obligaciones previstas en la documentación que regula la operación. En consecuencia, no desarrolla actividades productivas, comerciales o de prestación de servicios, ni cuenta con un modelo de negocio o una cadena de valor propios en los términos en que estos conceptos son utilizados por la NIIF S2.

Con base en la naturaleza, objeto y funcionamiento del Fideicomiso, durante el periodo sobre el que se informa no se identificaron riesgos u oportunidades relacionados con el clima que pudiera esperarse razonablemente que afectaran la forma en que el Fideicomiso cumple su objeto contractual o desarrolla las actividades expresamente previstas en la documentación que regula la operación.

Asimismo, el presente Informe se refiere exclusivamente al Fideicomiso como entidad informante. En consecuencia, no comprende la evaluación de los modelos de negocio, cadenas de valor, riesgos u oportunidades relacionados con el clima que correspondan al Administrador, al Fiduciario o a los demás participantes de la operación, salvo cuando resulte necesario mencionarlos para explicar la estructura y funcionamiento del Fideicomiso.

En consecuencia, no se identificaron efectos actuales o previstos de los riesgos y oportunidades relacionados con el clima sobre el modelo de negocio o la cadena de valor del Fideicomiso en los términos previstos por la NIIF S2.

Descripción de dónde se concentran en el modelo de negocio y en la cadena de valor de la entidad los riesgos y oportunidades relacionados con el clima.

Como se indicó en el apartado anterior, el Fideicomiso no cuenta con un modelo de negocio ni con una cadena de valor propio en los términos previstos por la NIIF S2, ya que su operación se limita al cumplimiento del objeto y de las funciones establecidas en la documentación que regula la operación.

En atención a dichas características, durante el periodo sobre el que se informa no se identificaron riesgos u oportunidades relacionados con el clima que pudiera esperarse razonablemente que se concentraran en alguna actividad, proceso o etapa de la operación del Fideicomiso.

Asimismo, las funciones que desempeñan el Administrador, el Fiduciario y los demás participantes de la operación corresponden al ámbito de sus respectivas atribuciones y no forman parte del modelo de negocio o de la cadena de valor del Fideicomiso como entidad informante. En consecuencia, el presente Informe no comprende la evaluación de los riesgos y oportunidades relacionados con el clima que, en su caso, pudieran concentrarse en las actividades de dichos participantes.

Por lo anterior, no se identificaron áreas de concentración de riesgos u oportunidades relacionados con el clima dentro del modelo de negocio o de la cadena de valor del Fideicomiso en los términos previstos por la NIIF S2.

Estrategia y toma de decisiones

Los cambios actuales y previstos en el modelo de negocio de la entidad, incluida su asignación de recursos, para abordar los riesgos y oportunidades relacionados con el clima.

Como se señaló en los apartados anteriores, la operación del Fideicomiso se desarrolla conforme a la documentación que regula la operación, la cual establece su objeto, las actividades que puede realizar y las funciones de los participantes que intervienen en su funcionamiento.

Con base en dichas características, durante el periodo sobre el que se informa no se identificaron riesgos u oportunidades relacionados con el clima que pudiera esperarse razonablemente que requirieran modificar la forma en que opera el Fideicomiso, su objeto contractual o las actividades previstas en la documentación que regula la operación.

Asimismo, no se realizaron ni se prevén cambios en la asignación de los recursos del Patrimonio del Fideicomiso para atender riesgos u oportunidades relacionados con el clima, ya que su aplicación se encuentra determinada por los fines y mecanismos establecidos en la documentación que regula la operación y no por decisiones estratégicas adoptadas por el propio Fideicomiso.

En consecuencia, durante el periodo sobre el que se informa no se identificaron cambios actuales o previstos en la operación del Fideicomiso ni en la asignación de sus recursos derivados de riesgos u oportunidades relacionados con el clima, en los términos previstos por la NIIF S2.

Los esfuerzos directos actuales y previstos de reducción o adaptación

En atención a la naturaleza, objeto y funcionamiento del Fideicomiso, durante el periodo sobre el que se informa no se identificaron esfuerzos directos de reducción o adaptación relacionados con el clima, implementados por el propio Fideicomiso, ni se prevé la adopción de este tipo de medidas.

Lo anterior obedece a que el Fideicomiso no desarrolla actividades operativas, productivas o de prestación de servicios, ni cuenta con facultades para definir o ejecutar estrategias de reducción de emisiones, adaptación al cambio climático o inversiones destinadas a esos fines. Su actuación se limita al cumplimiento del objeto y de las actividades expresamente previstas en la documentación que regula la operación.

Asimismo, los mecanismos contractuales previstos para la protección del Patrimonio del Fideicomiso, incluyendo aquellos asociados a los Derechos de Crédito que forman parte de dicho patrimonio, constituyen elementos propios de la estructura de la operación y no representan esfuerzos directos de reducción o adaptación relacionados con el clima implementados por el Fideicomiso en los términos previstos por la NIIF S2.

En consecuencia, no se identificaron esfuerzos directos actuales o previstos de reducción o adaptación relacionados con el clima atribuibles al Fideicomiso durante el periodo sobre el que se informa.

Los esfuerzos indirectos actuales y previstos de reducción o adaptación.

En congruencia con lo señalado en el apartado anterior, durante el periodo sobre el que se informa no se identificaron esfuerzos indirectos de reducción o adaptación relacionados con el clima atribuibles al Fideicomiso.

La documentación que regula la operación no otorga al Fideicomiso facultades para establecer políticas, definir estrategias, emitir lineamientos o promover acciones dirigidas a que los participantes de la operación implementen medidas de reducción de emisiones o de adaptación al cambio climático. En consecuencia, el Fideicomiso no genera, coordina ni impulsa este tipo de iniciativas de manera indirecta.

Asimismo, los mecanismos previstos en la documentación que regula la operación para la administración del Patrimonio del Fideicomiso y la protección de los Derechos de Crédito forman parte de la estructura contractual del vehículo fiduciario y no constituyen esfuerzos indirectos de reducción o adaptación relacionados con el clima en los términos previstos por la NIIF S2.

En consecuencia, durante el periodo sobre el que se informa no se identificaron esfuerzos indirectos actuales o previstos de reducción o adaptación relacionados con el clima atribuibles al Fideicomiso.

Planes de transición relacionados con el clima que tenga la entidad, incluida la información sobre los supuestos clave utilizados en el desarrollo de su plan de transición, y las dependencias en las que se basa el plan de transición de la entidad.

En congruencia con lo señalado en los apartados anteriores, durante el periodo sobre el que se informa el Fideicomiso no contó con un plan de transición relacionado con el clima.

Lo anterior obedece a que la documentación que regula la operación define el objeto, las actividades y los mecanismos de funcionamiento del Fideicomiso, sin conferirle facultades para establecer estrategias de transición, modificar su forma de operación o adoptar decisiones sobre inversiones o asignación de recursos con el propósito de responder a riesgos y oportunidades relacionados con el clima.

En atención a la naturaleza y objeto del Fideicomiso, durante el periodo sobre el que se informa no se identificaron riesgos u oportunidades relacionados con el clima que pudiera esperarse razonablemente que hicieran necesaria la elaboración de un plan de transición para el cumplimiento de su objeto contractual.

En consecuencia, al no existir un plan de transición relacionado con el clima, no existen supuestos clave, metas, dependencias o mecanismos de implementación que revelar en los términos previstos por la NIIF S2.

Cómo prevé la entidad alcanzar cualquier objetivo relacionado con el clima, incluido cualquier objetivo de emisiones de gases de efecto invernadero, descrito de conformidad con los desarrollados en el apartado "Métricas y Objetivos", sección "Objetivos relacionados con el clima", del presente informe)

Como se indicó en el apartado "Métricas y Objetivos", durante el periodo sobre el que se informa el Fideicomiso no estableció objetivos relacionados con el clima, incluyendo objetivos de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.

En congruencia con dicha conclusión, el Fideicomiso no definió estrategias, planes de acción, programas, inversiones o mecanismos específicos para alcanzar objetivos de esta naturaleza.

Lo anterior es consistente con la naturaleza y el objeto del Fideicomiso, así como con la documentación que regula la operación, la cual no le confiere facultades para establecer objetivos climáticos o implementar estrategias destinadas a su cumplimiento. Asimismo, durante el periodo sobre el que se informa no se

identificaron riesgos u oportunidades relacionados con el clima que pudiera esperarse razonablemente que hicieran necesaria la definición de dichos objetivos para el cumplimiento de su objeto contractual.

En consecuencia, no existen acciones, metas intermedias o mecanismos de seguimiento que revelar respecto del logro de objetivos relacionados con el clima en los términos previstos por la NIIF S2.

Forma en que la entidad está dotando de recursos a las actividades reveladas en su estrategia y toma de decisiones, así como sus planes de seguir haciéndolo:

Como se desprende de las revelaciones contenidas en esta sección, durante el periodo sobre el que se informa el Fideicomiso no estableció estrategias, planes de transición, esfuerzos de reducción o adaptación, ni objetivos relacionados con el clima que requirieran la asignación específica de recursos para su implementación.

En congruencia con ello, no se destinaron recursos del Patrimonio del Fideicomiso para el desarrollo de actividades relacionadas con la gestión de riesgos u oportunidades asociados al clima, ni se prevé realizar asignaciones de recursos con ese propósito.

Lo anterior es consistente con la naturaleza y el objeto del Fideicomiso, así como con la documentación que regula la operación, conforme a la cual la aplicación del Patrimonio del Fideicomiso se encuentra determinada por los fines y mecanismos expresamente previstos en dicha documentación. Asimismo, durante el periodo sobre el que se informa no se identificaron riesgos u oportunidades relacionados con el clima que pudiera esperarse razonablemente que hicieran necesaria la asignación de recursos para esos fines.

En consecuencia, no existen actividades relacionadas con el clima respecto de las cuales el Fideicomiso deba revelar la forma en que están siendo dotadas de recursos o los planes para continuar haciéndolo, en los términos previstos por la NIIF S2.

Información cuantitativa y cualitativa sobre el progreso de los planes revelados en periodos anteriores sobre los que se informa de acuerdo con su estrategia y toma de decisiones:

Como se indicó en los apartados anteriores, durante el periodo sobre el que se informa el Fideicomiso no contó con planes relacionados con el clima, ni estableció estrategias, objetivos o acciones específicas cuya implementación requiriera seguimiento conforme a la NIIF S2.

En consecuencia, tampoco existen planes revelados en periodos anteriores respecto de los cuales deba informarse el avance mediante información cuantitativa o cualitativa.

Lo anterior es consistente con la naturaleza y el objeto del Fideicomiso, así como con la documentación que regula la operación y con el análisis realizado conforme a los requerimientos de la NIIF S2, de los cuales no se desprendieron elementos que hicieran razonablemente necesaria la elaboración de planes relacionados con el clima o el seguimiento de su ejecución.

En consecuencia, durante el periodo sobre el que se informa no existen avances que revelar respecto de planes relacionados con el clima en los términos previstos por la NIIF S2.

Posición financiera, desempeño financiero y flujos de efectivo

Efectos financieros actuales

Cómo los riesgos y oportunidades relacionados con el clima han afectado a su posición financiera durante el periodo sobre el que se informa.

Durante el periodo sobre el que se informa no se identificaron riesgos u oportunidades relacionados con el clima que hayan afectado la posición financiera del Fideicomiso.

Esta conclusión deriva del análisis realizado conforme a los requerimientos de la NIIF S2, considerando la naturaleza y el objeto del Fideicomiso, así como la información correspondiente a su operación durante el periodo que se informa.

Como parte de dicho análisis, se consideró que los Derechos de Crédito que integran el Patrimonio del Fideicomiso cuentan, desde el inicio de la operación del vehículo fiduciario y conforme a la documentación que regula la operación, con mecanismos contractuales de protección, entre los que se encuentra un seguro de daños sobre los bienes que constituyen la garantía de los créditos. Dicho seguro contempla, entre otras coberturas, daños ocasionados por fenómenos hidrometeorológicos y otros eventos previstos en las condiciones aplicables.

Estos mecanismos forman parte de la estructura contractual del Fideicomiso desde el inicio de su operación y fueron considerados únicamente como un elemento del análisis efectuado. Con base en la información disponible durante el periodo sobre el que se informa, no se identificaron efectos en la posición financiera del Fideicomiso atribuibles a riesgos u oportunidades relacionados con el clima que deban revelarse en los términos previstos por la **NIIF S2**.

¿Cómo los riesgos y oportunidades relacionados con el clima han afectado a su desempeño financiero durante el periodo sobre el que se informa?

Durante el periodo sobre el que se informa no se identificaron efectos en el desempeño financiero del Fideicomiso atribuibles a riesgos u oportunidades relacionados con el clima que deban revelarse en los términos previstos por la NIIF S2.

Esta conclusión deriva del análisis realizado conforme a los requerimientos de dicha Norma, considerando la naturaleza y el objeto del Fideicomiso, así como la información correspondiente a su operación y al desempeño financiero del periodo.

Como parte de ese análisis, se consideró que los Derechos de Crédito que integran el Patrimonio del Fideicomiso cuentan, desde el inicio de la operación del vehículo fiduciario y conforme a la documentación que regula la operación, con mecanismos contractuales de protección, entre los que se encuentra un seguro de daños sobre los bienes que constituyen la garantía de los créditos. Dichos mecanismos forman parte de la estructura contractual del Fideicomiso y fueron considerados únicamente como un elemento del análisis efectuado.

Con base en la información disponible durante el periodo sobre el que se informa, no se identificaron efectos en los ingresos, costos, gastos o en otros componentes del desempeño financiero del Fideicomiso atribuibles a riesgos u oportunidades relacionados con el clima que deban revelarse en los términos previstos por la NIIF S2.

¿Cómo los riesgos y oportunidades relacionados con el clima han afectado sus flujos de efectivo durante el periodo sobre el que se informa?

Durante el periodo sobre el que se informa no se identificaron efectos en los flujos de efectivo del Fideicomiso atribuibles a riesgos u oportunidades relacionados con el clima que deban revelarse en los términos previstos por la NIIF S2.

Esta conclusión deriva del análisis realizado conforme a los requerimientos de dicha Norma, considerando la naturaleza y el objeto del Fideicomiso, así como la información correspondiente a su operación y a los flujos de efectivo del periodo.

Como parte de ese análisis, se consideró que los Derechos de Crédito que integran el Patrimonio del Fideicomiso cuentan, desde el inicio de la operación del vehículo fiduciario y conforme a la documentación que regula la operación, con mecanismos contractuales de protección, entre los que se encuentra un seguro de daños sobre los bienes que constituyen la garantía de los créditos. Dichos mecanismos forman parte de la estructura contractual del Fideicomiso y fueron considerados únicamente como un elemento del análisis efectuado.

Con base en la información disponible durante el periodo sobre el que se informa, no se identificaron entradas o salidas de efectivo, ni variaciones en los flujos de efectivo del Fideicomiso, atribuibles a riesgos u oportunidades relacionados con el clima que deban revelarse en los términos previstos por la NIIF S2.

Efectos financieros previstos

Riesgos y oportunidades relacionados con el clima identificados para los que existe un riesgo significativo de un ajuste material o con importancia relativa dentro del próximo periodo anual sobre el que se informa sobre los importes en libros de los activos y pasivos informados en los estados financieros relacionados.

Con base en el análisis realizado conforme a los requerimientos de la NIIF S2 y en la información disponible al cierre del periodo sobre el que se informa, no se identificaron riesgos u oportunidades relacionados con el clima que pudiera esperarse razonablemente que generen, durante el siguiente periodo anual, un riesgo significativo de ajuste material en los importes en libros de los activos o pasivos del Fideicomiso.

Esta conclusión considera la naturaleza y el objeto del Fideicomiso, las características de su operación y la información financiera correspondiente al periodo sobre el que se informa. Asimismo, toma en cuenta que los mecanismos contractuales previstos desde el inicio de la operación, incluyendo aquellos destinados a la protección de los bienes que garantizan los Derechos de Crédito, forman parte del contexto considerado en el análisis efectuado, sin que por sí mismos determinen la conclusión alcanzada.

En consecuencia, con la información disponible al cierre del periodo sobre el que se informa, no se identificaron riesgos u oportunidades relacionados con el clima respecto de los cuales exista un riesgo significativo de un ajuste material en los importes en libros de los activos o pasivos del Fideicomiso durante el siguiente periodo anual, en los términos previstos por la NIIF S2.

¿Cómo se espera que cambie su posición financiera a corto, medio y largo plazo, dada su estrategia para gestionar los riesgos y oportunidades relacionados con el clima?

Como se señaló en la sección "Estrategia y toma de decisiones", durante el periodo sobre el que se informa el Fideicomiso no estableció una estrategia específica para gestionar riesgos y oportunidades relacionados con el clima, ni identificó circunstancias que hicieran razonablemente necesaria su adopción, considerando la naturaleza, el objeto y las facultades conferidas por la documentación que regula la operación.

En congruencia con lo anterior y con base en la información disponible al cierre del periodo sobre el que se informa, no se espera que la posición financiera del Fideicomiso presente cambios atribuibles a una estrategia de gestión de riesgos y oportunidades relacionados con el clima en el corto, medio o largo plazo.

Esta conclusión se refiere exclusivamente a los efectos que, en su caso, podrían derivarse de una estrategia climática del propio Fideicomiso y no constituye una evaluación sobre otros factores que, por su naturaleza, puedan influir en la posición financiera del vehículo fiduciario, ni sobre las actividades, procesos o decisiones de los demás participantes de la operación.

En consecuencia, no se identificaron efectos previstos sobre la posición financiera del Fideicomiso derivados de una estrategia para gestionar riesgos y oportunidades relacionados con el clima, en los términos previstos por la NIIF S2.

¿Cómo se espera que cambie su desempeño financiero a corto, medio y largo plazo, dada su estrategia para gestionar los riesgos y oportunidades relacionados con el clima?

Como se indicó en la sección "Estrategia y toma de decisiones", durante el periodo sobre el que se informa el Fideicomiso no estableció una estrategia específica para gestionar riesgos y oportunidades relacionados con el clima, ni se identificaron circunstancias que hicieran razonablemente necesaria su adopción, considerando la naturaleza, el objeto y las facultades conferidas por la documentación que regula la operación.

En congruencia con lo anterior y con base en la información disponible al cierre del periodo sobre el que se informa, no se espera que el desempeño financiero del Fideicomiso presente cambios atribuibles a una estrategia de gestión de riesgos y oportunidades relacionados con el clima en el corto, medio o largo plazo.

Esta conclusión se refiere exclusivamente a los efectos que, en su caso, podrían derivarse de una estrategia climática del propio Fideicomiso y no constituye una evaluación sobre otros factores que puedan influir en el desempeño financiero del vehículo fiduciario.

En consecuencia, no se identificaron efectos previstos sobre el desempeño financiero del Fideicomiso derivados de una estrategia para gestionar riesgos y oportunidades relacionados con el clima, en los términos previstos por la NIIF S2.

¿Cómo se espera que cambien sus flujos de efectivo a corto, medio y largo plazo, dada su estrategia para gestionar los riesgos y oportunidades relacionados con el clima?

Como se señaló en la sección "Estrategia y toma de decisiones", durante el periodo sobre el que se informa el Fideicomiso no estableció una estrategia específica para gestionar riesgos y oportunidades relacionados con el clima, ni se identificaron circunstancias que hicieran razonablemente necesaria su adopción, considerando la naturaleza, el objeto y las facultades conferidas por la documentación que regula la operación.

En congruencia con lo anterior y con base en la información disponible al cierre del periodo sobre el que se informa, no se espera que los flujos de efectivo del Fideicomiso presenten cambios atribuibles a una estrategia de gestión de riesgos y oportunidades relacionados con el clima en el corto, medio o largo plazo.

Esta conclusión se refiere exclusivamente a los efectos que, en su caso, podrían derivarse de una estrategia climática del propio Fideicomiso y no constituye una evaluación sobre otros factores que puedan influir en los flujos de efectivo del vehículo fiduciario.

En consecuencia, no se identificaron efectos previstos sobre los flujos de efectivo del Fideicomiso derivados de una estrategia para gestionar riesgos y oportunidades relacionados con el clima, en los términos previstos por la NIIF S2.

Resiliencia climática

Evaluación de su resiliencia climática en la fecha de presentación incluidos los efectos identificados en el análisis del escenario relacionado con el clima.

Con base en la naturaleza, el objeto y las facultades del Fideicomiso, durante el periodo sobre el que se informa no se realizó una evaluación de resiliencia climática sustentada en un análisis de escenarios relacionados con el clima en los términos previstos para entidades que cuentan con un modelo de negocio y una estrategia propios.

Esta conclusión deriva del análisis efectuado conforme a los requerimientos de la NIIF S2, considerando que el Fideicomiso desarrolla su operación de conformidad con la documentación que regula la operación y no cuenta con facultades para definir estrategias de negocio, modificar su forma de operación o adoptar decisiones orientadas a fortalecer su resiliencia frente a distintos escenarios climáticos. En su caso, cualquier modificación a la estructura, funcionamiento o mecanismos de operación del Fideicomiso únicamente podría realizarse conforme a los procedimientos y mecanismos previstos en la documentación que regula la operación.

Asimismo, con base en la información disponible al cierre del periodo sobre el que se informa, no se identificaron riesgos u oportunidades relacionados con el clima que pudiera esperarse razonablemente que hicieran necesaria la realización de un análisis de escenarios para evaluar la resiliencia del Fideicomiso respecto del cumplimiento de su objeto contractual.

En consecuencia, durante el periodo sobre el que se informa no existen efectos derivados de un análisis de escenarios relacionados con el clima que deban revelarse en los términos previstos por la NIIF S2.

Áreas significativas de incertidumbre consideradas en la evaluación de la resiliencia climática.

Como se indicó en el apartado anterior, durante el periodo sobre el que se informa no se realizó una evaluación de la resiliencia climática sustentada en un análisis de escenarios relacionados con el clima, en atención a la naturaleza, el objeto y las facultades del Fideicomiso, así como al análisis efectuado conforme a los requerimientos de la NIIF S2.

El Fideicomiso desarrolla su operación conforme a la documentación que regula la operación y no cuenta con facultades para definir estrategias de negocio o modificar de manera autónoma su estructura o funcionamiento. En su caso, cualquier modificación de esa naturaleza únicamente podría realizarse conforme a los procedimientos y mecanismos previstos en dicha documentación. En ese contexto, no se identificaron circunstancias que hicieran razonablemente necesaria una evaluación de resiliencia climática respecto del cumplimiento de su objeto contractual.

En consecuencia, al no haberse realizado una evaluación de resiliencia climática en los términos previstos por la NIIF S2, no se identificaron áreas significativas de incertidumbre que deban revelarse en relación con dicha evaluación.

La capacidad de la entidad para ajustar o adaptar su estrategia y modelo de negocio al cambio climático a corto, medio y largo plazo

El Fideicomiso desarrolla su operación conforme a la documentación que regula la operación, la cual establece su objeto, funcionamiento y los mecanismos aplicables para la administración del Patrimonio del Fideicomiso durante la vigencia de la emisión. En ese contexto, no define de manera autónoma una estrategia o un modelo de negocio susceptibles de ajustarse o adaptarse en función de riesgos u oportunidades relacionados con el cambio climático.

Asimismo, cualquier modificación a la estructura, funcionamiento o mecanismos de operación del Fideicomiso únicamente podría realizarse conforme a los procedimientos y mecanismos previstos en la documentación que regula la operación, por lo que la capacidad de realizar ajustes o adaptaciones no depende de decisiones discrecionales del propio Fideicomiso.

Con base en el análisis realizado conforme a los requerimientos de la NIIF S2 y en la información disponible al cierre del periodo sobre el que se informa, no se identificaron circunstancias que hicieran razonablemente necesario ajustar o adaptar la estrategia o el modelo de operación del Fideicomiso para atender riesgos u oportunidades relacionados con el clima.

En consecuencia, durante el periodo sobre el que se informa no existen elementos que revelar respecto de la capacidad del Fideicomiso para ajustar o adaptar una estrategia o un modelo de negocio propios frente al cambio climático, en los términos previstos por la NIIF S2.

Análisis de escenarios

Con base en la naturaleza, el objeto y las facultades del Fideicomiso, así como en la documentación que regula la operación, durante el periodo sobre el que se informa no se realizó un análisis de escenarios relacionados con el clima en los términos previstos por la NIIF S2 para entidades que cuentan con una estrategia y un modelo de negocio propios.

El Fideicomiso desarrolla su operación conforme a un marco contractual previamente establecido y no cuenta con facultades para definir de manera autónoma estrategias de negocio o modificar su forma de operación en respuesta a distintos escenarios climáticos. En su caso, cualquier modificación a la estructura, funcionamiento o mecanismos de operación únicamente podría realizarse conforme a los procedimientos y mecanismos previstos en la documentación que regula la operación.

Con base en el análisis efectuado y en la información disponible al cierre del periodo sobre el que se informa, no se identificaron riesgos u oportunidades relacionados con el clima que hicieran razonablemente necesario realizar un análisis de escenarios para evaluar el cumplimiento del objeto contractual del Fideicomiso.

En consecuencia, durante el periodo sobre el que se informa no existen resultados derivados de un análisis de escenarios relacionados con el clima que deban revelarse en los términos previstos por la NIIF S2.

Supuestos clave que la entidad realizó en el análisis

Con base en la naturaleza, el objeto y las facultades del Fideicomiso, así como en la documentación que regula la operación, durante el periodo sobre el que se informa no se realizó un análisis de escenarios relacionados con el clima, al no identificarse circunstancias que hicieran razonablemente necesaria su elaboración para evaluar la resiliencia del Fideicomiso frente a riesgos u oportunidades relacionados con el clima.

En consecuencia, no se establecieron supuestos clave asociados a un análisis de escenarios climáticos. Esta conclusión se sustenta en el análisis realizado respecto del requerimiento de revelar los supuestos utilizados en un análisis de escenarios climáticos, considerando que el Fideicomiso no define de manera autónoma una estrategia o un modelo de negocio cuya resiliencia deba evaluarse mediante este tipo de herramientas y que, por ello, no resultó razonablemente necesario desarrollar dicho análisis durante el periodo sobre el que se informa.

Por lo anterior, no existen supuestos clave asociados a un análisis de escenarios climáticos que deban revelarse.

Periodo sobre el que se informa en el que se ha llevado a cabo el análisis del escenario

Durante el periodo sobre el que se informa no se llevó a cabo un análisis de escenarios relacionados con el clima.

Esta conclusión se sustenta en el análisis realizado respecto del requerimiento de revelar el periodo en que se efectuó un análisis de escenarios climáticos, considerando que, atendiendo a la naturaleza, el objeto y las facultades del Fideicomiso, así como a la documentación que regula la operación, no se identificaron circunstancias que hicieran razonablemente necesaria la elaboración de dicho análisis durante el ejercicio.

En consecuencia, al no haberse realizado un análisis de escenarios relacionados con el clima en el periodo sobre el que se informa, no existe un periodo específico que deba revelarse para estos efectos.

Gestión del riesgo

Procesos y políticas relacionadas que la entidad utiliza para identificar, evaluar, priorizar y supervisar los riesgos relacionados con el clima.

El Fideicomiso desarrolla su operación conforme a la documentación que regula la operación, la cual establece las funciones, responsabilidades y mecanismos aplicables para la administración del Patrimonio del Fideicomiso y el cumplimiento de su objeto contractual. En ese contexto, la administración de los riesgos asociados a la operación del Fideicomiso se sustenta en los mecanismos contractuales, controles y procedimientos previstos desde el inicio de la operación, los cuales delimitan las actividades de los participantes y contribuyen al adecuado funcionamiento del vehículo fiduciario.

Como parte de dichos mecanismos, la operación del Fideicomiso considera la existencia de coberturas de seguro previstas en la documentación que regula la operación, las cuales contemplan, entre otros eventos, daños derivados de fenómenos hidrometeorológicos y geológicos que pudieran afectar los bienes que garantizan los Derechos de Crédito. Estas medidas forman parte de la estructura contractual de protección patrimonial de la operación y fueron consideradas únicamente como contexto del análisis realizado, sin constituir procesos específicos para la identificación, evaluación, priorización o supervisión de riesgos relacionados con el clima.

El análisis realizado respecto del requerimiento de revelar procesos y políticas específicas para la gestión de riesgos relacionados con el clima permitió concluir que el Fideicomiso no cuenta con procedimientos diferenciados para esos fines, debido a que su operación se desarrolla conforme al marco contractual que regula su funcionamiento y no mediante una estructura de gestión propia orientada a la administración de riesgos climáticos.

En consecuencia, durante el periodo sobre el que se informa no se identificaron procesos o políticas específicos de gestión de riesgos relacionados con el clima que deban revelarse, adicionales a los mecanismos contractuales y controles previstos para la operación del Fideicomiso.

¿La entidad ha cambiado los procesos que utiliza en comparación con el periodo de información anterior?

Durante el periodo sobre el que se informa, el Fideicomiso continuó desarrollando su operación conforme a la documentación que regula la operación, sin que se presentaran modificaciones en los mecanismos contractuales, controles y procedimientos que sustentan la administración del Patrimonio del Fideicomiso y el cumplimiento de su objeto contractual.

Los mecanismos de administración y control considerados en el presente informe, incluyendo aquellos orientados a la protección patrimonial de los bienes que garantizan los Derechos de Crédito frente a eventos cubiertos por las pólizas correspondientes, forman parte de la estructura de la operación del Fideicomiso desde su constitución y responden a las condiciones bajo las cuales fue diseñado el vehículo fiduciario. En consecuencia, dichos mecanismos no fueron implementados con motivo de la emisión o aplicación de la NIIF S2, sino que constituyen elementos propios de la estructura contractual y operativa del Fideicomiso.

Por lo anterior, durante el periodo sobre el que se informa no se realizaron cambios en los procesos, controles o mecanismos considerados para atender los aspectos relacionados con el clima que deban revelarse. La continuidad de dichos mecanismos obedece a la propia naturaleza y forma de operación del Fideicomiso, y no a la implementación de procesos específicos derivados de la aplicación de la NIIF S2.

Procesos que utiliza la entidad para identificar, evaluar, priorizar y supervisar las oportunidades relacionadas con el clima, incluida la información sobre si la entidad utiliza, y de qué manera, el análisis de escenarios relacionados con el clima para fundamentar su identificación de oportunidades relacionadas con el clima.

El Fideicomiso desarrolla su operación conforme a la documentación que regula la operación, la cual establece su objeto, las actividades que puede realizar y los mecanismos aplicables para la administración del Patrimonio del Fideicomiso. En ese contexto, su operación se encuentra orientada al cumplimiento de los fines para los cuales fue constituido y no a la definición de estrategias de negocio o a la identificación y aprovechamiento de oportunidades derivadas de factores relacionados con el clima.

Los mecanismos de administración y control previstos para la operación del Fideicomiso forman parte de su estructura contractual desde su constitución y están orientados a preservar el adecuado funcionamiento del vehículo fiduciario y el cumplimiento de sus obligaciones. Sin embargo, la identificación, evaluación, priorización y supervisión de oportunidades relacionadas con el clima no forman parte de las funciones ni de las facultades conferidas al Fideicomiso por la documentación que regula la operación.

En congruencia con lo anterior, durante el periodo sobre el que se informa no se utilizó un análisis de escenarios relacionados con el clima para identificar oportunidades, ya que este tipo de herramientas se encuentra asociado a la evaluación de estrategias, modelos de negocio o decisiones de inversión que no corresponden al ámbito de actuación del Fideicomiso.

Por lo anterior, durante el periodo sobre el que se informa no existen procesos específicos para la identificación, evaluación, priorización o supervisión de oportunidades relacionadas con el clima, ni se utilizó un análisis de escenarios climáticos para esos efectos.

Grado y forma en que los procesos de identificación, evaluación, priorización y seguimiento de los riesgos y oportunidades relacionados con el clima se integran en el proceso global de gestión de riesgos de la entidad e informan al respecto.

La administración del Fideicomiso se desarrolla conforme a la documentación que regula la operación, la cual establece las funciones, responsabilidades, controles y mecanismos aplicables para la administración del Patrimonio del Fideicomiso y el cumplimiento de su objeto contractual. En ese contexto, la operación del vehículo fiduciario se sustenta en un conjunto de mecanismos contractuales y operativos que forman parte de su estructura desde su constitución y que permiten dar seguimiento a los aspectos relevantes para su adecuado funcionamiento.

Entre dichos mecanismos se encuentran la administración de los Derechos de Crédito, el mantenimiento de las coberturas de seguro previstas en la documentación que regula la operación, la verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los demás controles inherentes a la operación del Fideicomiso. Estos

mecanismos constituyen la base de la administración del vehículo fiduciario y no fueron implementados con motivo de la emisión o aplicación de la NIIF S2, sino que forman parte de la estructura bajo la cual opera el Fideicomiso.

Dada la naturaleza y el objeto del Fideicomiso, estos mecanismos no se estructuran como un proceso corporativo de gestión de riesgos dentro del cual se integren procesos específicos para identificar, evaluar, priorizar y dar seguimiento a riesgos y oportunidades relacionados con el clima. En lo que respecta a los riesgos, los mecanismos contractuales permiten atender aquellos aspectos que pudieran incidir en la operación del Fideicomiso dentro del ámbito de sus facultades. Por su parte, la identificación y evaluación de oportunidades relacionadas con el clima no forma parte de las funciones conferidas al Fideicomiso, al no corresponderle definir estrategias de negocio, inversión o transformación de su modelo de operación.

En consecuencia, durante el periodo sobre el que se informa, las referencias a aspectos relacionados con el clima se realizaron únicamente dentro del marco de los mecanismos contractuales y operativos que regulan la administración del Fideicomiso, sin que ello implique la existencia de un proceso corporativo de gestión de riesgos climáticos ni de una estrategia climática propia del Fideicomiso.

Métricas y objetivos

Métricas intersectoriales.

Gases de efecto invernadero

Información sobre sus emisiones brutas absolutas de gases de efecto invernadero generadas durante el periodo sobre el que se informa, expresadas en toneladas métricas equivalentes de CO₂e

El Fideicomiso desarrolla su operación conforme a la documentación que regula la operación y tiene como finalidad la administración del Patrimonio del Fideicomiso y el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la emisión de los Certificados Bursátiles Fiduciarios. En ese contexto, la operación del Fideicomiso se limita a las actividades inherentes a su objeto contractual.

Como parte de dicha operación, el Fideicomiso no cuenta con fuentes de emisión propias ni controla activos u operaciones que generen emisiones de gases de efecto invernadero atribuibles al propio Fideicomiso. En consecuencia, durante el periodo sobre el que se informa no se generaron emisiones brutas absolutas de gases de efecto invernadero que deban cuantificarse o revelarse como emisiones propias del Fideicomiso.

Enfoque de medición, los datos de entrada y los supuestos que la entidad utiliza para medir sus emisiones de gases de efecto invernadero.

El Fideicomiso desarrolla su operación conforme a la documentación que regula la operación y tiene como finalidad la administración del Patrimonio del Fideicomiso y el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la emisión de los Certificados Bursátiles Fiduciarios. En atención a la naturaleza de su operación, el Fideicomiso no cuenta con fuentes de emisión propias ni controla activos u operaciones que generen emisiones de gases de efecto invernadero atribuibles al propio Fideicomiso.

En consecuencia, durante el periodo sobre el que se informa no fue necesario establecer un enfoque de medición, definir datos de entrada o utilizar supuestos para cuantificar emisiones de gases de efecto invernadero, toda vez que la operación del Fideicomiso no genera emisiones propias susceptibles de medición.

Por lo anterior, no existen metodologías de medición, datos de entrada o supuestos asociados a emisiones de gases de efecto invernadero que deban revelarse respecto de la operación del Fideicomiso.

Razón por la que la entidad ha elegido el enfoque de medición, los datos de entrada y los supuestos que utiliza para medir sus emisiones de gases de efecto invernadero

El Fideicomiso desarrolla su operación conforme a la documentación que regula la operación y tiene como finalidad la administración del Patrimonio del Fideicomiso y el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la emisión de los Certificados Bursátiles Fiduciarios. En atención a la naturaleza de su operación, el Fideicomiso no cuenta con fuentes de emisión propias ni controla activos u operaciones que generen emisiones de gases de efecto invernadero atribuibles al propio Fideicomiso.

Por esta razón, durante el periodo sobre el que se informa no fue necesario seleccionar un enfoque de medición, definir datos de entrada o establecer supuestos para cuantificar emisiones de gases de efecto invernadero, ya que la operación del Fideicomiso no genera emisiones propias susceptibles de medición.

En consecuencia, no existen enfoques de medición, datos de entrada o supuestos cuya elección deba justificarse respecto de emisiones de gases de efecto invernadero atribuibles a la operación del Fideicomiso.

Información sobre cualquier cambio que la entidad haya introducido en el enfoque de medición, los datos de entrada y los supuestos durante el periodo sobre el que se informa y las razones de estos cambios.

El Fideicomiso desarrolla su operación conforme a la documentación que regula la operación y tiene como finalidad la administración del Patrimonio del Fideicomiso y el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la emisión de los Certificados Bursátiles Fiduciarios. En atención a la naturaleza de su operación, el Fideicomiso no cuenta con fuentes de emisión propias ni controla activos u operaciones que generen emisiones de gases de efecto invernadero atribuibles al propio Fideicomiso.

En consecuencia, la operación del Fideicomiso no requiere un enfoque de medición, datos de entrada o supuestos para la cuantificación de emisiones de gases de efecto invernadero atribuibles a su propia operación. Por ello, durante el periodo sobre el que se informa no existieron cambios en estos elementos ni razones asociadas a modificaciones metodológicas que deban revelarse.

Información sobre el enfoque que utiliza para medir sus emisiones de gases de efecto invernadero

El Fideicomiso desarrolla su operación conforme a la documentación que regula la operación y tiene como finalidad la administración del Patrimonio del Fideicomiso y el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la emisión de los Certificados Bursátiles Fiduciarios. En atención a la naturaleza de su operación, el Fideicomiso no cuenta con fuentes de emisión propias ni controla activos u operaciones que generen emisiones de gases de efecto invernadero atribuibles al propio Fideicomiso.

En ese contexto, la operación del Fideicomiso no requiere la implementación de un enfoque para la medición de emisiones de gases de efecto invernadero, ya que no desarrolla actividades que den lugar a emisiones propias susceptibles de cuantificación.

En consecuencia, durante el periodo sobre el que se informa no existe un enfoque de medición de emisiones de gases de efecto invernadero que deba revelarse respecto de la operación del Fideicomiso.

Desagregación de las emisiones de gases de efecto invernadero de Alcance 1 y Alcance 2 entre el grupo contable consolidado y otras participadas excluidas.

Emisiones de gases de efecto invernadero de Alcance 1

Desagregación de las emisiones de gases de efecto invernadero de Alcance 1 por los grupos requeridos:

La naturaleza de la operación del Fideicomiso, conforme a la documentación que regula la operación, no da lugar a la generación de emisiones de gases de efecto invernadero de Alcance 1 atribuibles al propio Fideicomiso, al no contar con fuentes de emisión propias ni controlar activos u operaciones que generen dichas emisiones.

En consecuencia, durante el periodo sobre el que se informa no existieron emisiones de Alcance 1 susceptibles de desagregación entre los grupos requeridos por este requerimiento. Por ello, no existe información adicional que deba revelarse respecto de la desagregación de emisiones de Alcance 1.

Emisiones de gases de efecto invernadero de Alcance 2

Información sobre sus emisiones de gases de efecto invernadero de Alcance 2 basadas en la ubicación:

La naturaleza de la operación del Fideicomiso, conforme a la documentación que regula la operación, no da lugar a la generación de emisiones de gases de efecto invernadero de Alcance 2 atribuibles al propio Fideicomiso, toda vez que no controla activos, instalaciones u operaciones cuyo consumo de energía adquirida origine emisiones indirectas que deban atribuirse al Fideicomiso.

En consecuencia, durante el periodo sobre el que se informa no existieron emisiones de Alcance 2 basadas en la ubicación, atribuibles al Fideicomiso. Por ello, no existe información sobre emisiones de Alcance 2 basadas en la ubicación que deba revelarse.

Información sobre cualquier instrumento contractual que sea necesario para comprender las emisiones de gases de efecto invernadero de Alcance 2 de la entidad:

La operación del Fideicomiso se desarrolla conforme a la documentación que regula la operación, la cual establece los instrumentos contractuales necesarios para la administración del Patrimonio del Fideicomiso y el cumplimiento de su objeto contractual.

La naturaleza de la operación del Fideicomiso no da lugar a la generación de emisiones de gases de efecto invernadero de Alcance 2 atribuibles al propio Fideicomiso, ya que no controla activos, instalaciones u operaciones cuyo consumo de energía adquirida origine emisiones indirectas que deban atribuirse al Fideicomiso.

En consecuencia, los instrumentos contractuales que regulan la operación del Fideicomiso no contemplan disposiciones relacionadas con la medición, asignación, certificación o comprensión de emisiones de gases de efecto invernadero de Alcance 2. Por ello, no existen instrumentos contractuales de esta naturaleza que deban revelarse para atender este requerimiento.

Emisiones de gases de efecto invernadero de Alcance 3

Información para revelar de las emisiones de gases de efecto invernadero de Alcance 3

La operación del Fideicomiso se desarrolla conforme a la documentación que regula la operación y tiene por objeto la administración del Patrimonio del Fideicomiso y el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la emisión de los Certificados Bursátiles Fiduciarios. En ese contexto, las actividades que integran la operación del Fideicomiso se encuentran delimitadas por las facultades y responsabilidades previstas en dicha documentación.

Las emisiones de gases de efecto invernadero de Alcance 3 corresponden a emisiones indirectas relacionadas con la cadena de valor de la entidad informante. En el caso del Fideicomiso, la naturaleza de su operación y los límites de sus facultades no dan lugar a la incorporación de emisiones generadas por terceros como emisiones atribuibles al propio Fideicomiso para efectos de este requerimiento.

En consecuencia, durante el periodo sobre el que se informa no existen emisiones de gases de efecto invernadero de Alcance 3 atribuibles a la operación del Fideicomiso que deban revelarse conforme a este requerimiento.

Información adicional sobre las emisiones de gases de efecto invernadero de la Categoría 15 de la entidad o las asociadas a sus inversiones (emisiones financiadas), si las actividades de la entidad incluyen la gestión de activos, la banca comercial o los seguros:

Este requerimiento se refiere a las emisiones de gases de efecto invernadero asociadas a actividades de gestión de activos, banca comercial o seguros, cuando dichas actividades forman parte del modelo de negocio de la entidad informante.

La operación del Fideicomiso se desarrolla conforme a la documentación que regula la operación y tiene por objeto la administración del Patrimonio del Fideicomiso y el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la emisión de los Certificados Bursátiles Fiduciarios. Si bien el Fideicomiso administra el Patrimonio del Fideicomiso en los términos previstos en dicha documentación, esa actividad corresponde al cumplimiento de su objeto contractual y no constituye una actividad de gestión de activos, banca comercial o seguros en el sentido previsto por este requerimiento.

En consecuencia, la naturaleza de la operación del Fideicomiso no da lugar a emisiones de gases de efecto invernadero asociadas a inversiones o emisiones financiadas atribuibles al propio Fideicomiso en los términos de la Categoría 15. Por ello, no existe información sobre emisiones financiadas que deba revelarse respecto de este requerimiento.

Riesgos de transición relacionados con el clima

Cantidad y porcentaje de activos o actividades empresariales vulnerables a los riesgos de transición relacionados con el clima

Este requerimiento se refiere a la cuantificación de activos o actividades empresariales cuya exposición a riesgos de transición relacionados con el clima pueda identificarse y medirse conforme a la naturaleza de la operación de la entidad informante.

La operación del Fideicomiso se desarrolla conforme a la documentación que regula la operación y tiene por objeto la administración del Patrimonio del Fideicomiso y el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la emisión de los Certificados Bursátiles Fiduciarios. Si bien el Fideicomiso administra un patrimonio para el cumplimiento de su objeto contractual, los activos que lo integran no corresponden a activos operativos ni a actividades empresariales cuya vulnerabilidad a riesgos de transición relacionados con el clima deba cuantificarse en los términos previstos por este requerimiento.

En consecuencia, este requerimiento no genera una cantidad o porcentaje de activos o actividades empresariales vulnerables a riesgos de transición relacionados con el clima que deba revelarse respecto de la operación del Fideicomiso.

Despliegue de capital aplicado a los riesgos de transición relacionados con el clima

Este requerimiento se refiere a la aplicación de recursos de capital destinada a gestionar o mitigar riesgos de transición relacionados con el clima, cuando dicha asignación forma parte de las decisiones estratégicas y operativas de la entidad informante.

La operación del Fideicomiso se desarrolla conforme a la documentación que regula la operación y tiene por objeto la administración del Patrimonio del Fideicomiso y el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la emisión de los Certificados Bursátiles Fiduciarios. La aplicación de los recursos que integran el Patrimonio del Fideicomiso se realiza conforme a los fines y mecanismos previstos en dicha documentación y no deriva de decisiones orientadas a la gestión de riesgos de transición relacionados con el clima.

En consecuencia, durante el periodo sobre el que se informa no existió despliegue de capital atribuible a la operación del Fideicomiso destinado específicamente a gestionar riesgos de transición relacionados con el clima que deba revelarse conforme a este requerimiento.

Descripción de dónde se concentran en el modelo de negocio y en la cadena de valor de la entidad los riesgos de transición relacionados con el clima.

Este requerimiento se refiere a la identificación de las áreas del modelo de negocio y de la cadena de valor de la entidad informante en las que se concentran los riesgos de transición relacionados con el clima.

La operación del Fideicomiso se desarrolla conforme a la documentación que regula la operación y tiene por objeto la administración del Patrimonio del Fideicomiso y el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la emisión de los Certificados Bursátiles Fiduciarios. En ese contexto, el Fideicomiso no desarrolla un modelo de negocio operativo ni una cadena de valor con las características previstas por este requerimiento, que permitan identificar áreas específicas de concentración de riesgos de transición relacionados con el clima atribuibles a la operación del propio Fideicomiso.

En consecuencia, no se identifican áreas del modelo de negocio o de la cadena de valor del Fideicomiso en las que se concentren riesgos de transición relacionados con el clima que deban describirse conforme a este requerimiento.

Cómo los riesgos de transición relacionados con el clima han afectado a su posición financiera durante el periodo sobre el que se informa

Este requerimiento se refiere a los efectos que los riesgos de transición relacionados con el clima hayan tenido sobre la posición financiera de la entidad informante durante el periodo sobre el que se informa.

La posición financiera del Fideicomiso deriva de la administración del Patrimonio del Fideicomiso y del cumplimiento de las obligaciones previstas en la documentación que regula la operación. En ese contexto, la operación del Fideicomiso no comprende actividades respecto de las cuales los riesgos de transición relacionados con el clima se traduzcan en efectos sobre sus activos, pasivos o demás elementos de su posición financiera en los términos previstos por este requerimiento.

En consecuencia, durante el periodo sobre el que se informa no se identificaron efectos sobre la posición financiera del Fideicomiso atribuibles a riesgos de transición relacionados con el clima que deban revelarse conforme a este requerimiento.

¿Cómo los riesgos de transición relacionados con el clima han afectado a su desempeño financiero durante el periodo sobre el que se informa?

Este requerimiento se refiere a los efectos que los riesgos de transición relacionados con el clima hayan tenido sobre el desempeño financiero de la entidad informante durante el periodo sobre el que se informa.

El desempeño financiero del Fideicomiso deriva de la administración del Patrimonio del Fideicomiso y del cumplimiento de las obligaciones previstas en la documentación que regula la operación. En ese contexto, la operación del Fideicomiso no comprende actividades respecto de las cuales los riesgos de transición relacionados con el clima se traduzcan en efectos sobre los ingresos, gastos, resultados u otros componentes del desempeño financiero en los términos previstos por este requerimiento.

En consecuencia, durante el periodo sobre el que se informa no se identificaron efectos sobre el desempeño financiero del Fideicomiso atribuibles a riesgos de transición relacionados con el clima que deban revelarse conforme a este requerimiento.

¿Cómo los riesgos de transición relacionados con el clima han afectado sus flujos de efectivo durante el periodo sobre el que se informa?

Este requerimiento se refiere a los efectos que los riesgos de transición relacionados con el clima hayan tenido sobre los flujos de efectivo de la entidad informante durante el periodo sobre el que se informa.

Los flujos de efectivo del Fideicomiso derivan de la administración del Patrimonio del Fideicomiso y de la ejecución de las operaciones previstas en la documentación que regula la operación para el cumplimiento de su objeto. En ese contexto, la operación del Fideicomiso no comprende actividades respecto de las cuales los riesgos de transición relacionados con el clima se traduzcan en efectos sobre las entradas o salidas de efectivo en los términos previstos por este requerimiento.

En consecuencia, durante el periodo sobre el que se informa no se identificaron efectos sobre los flujos de efectivo del Fideicomiso atribuibles a riesgos de transición relacionados con el clima que deban revelarse conforme a este requerimiento.

Efectos financieros previstos

Riesgos de transición relacionados con el clima identificados para los que existe un riesgo significativo de un ajuste material o con importancia relativa dentro del próximo periodo anual sobre el que se informa sobre los importes en libros de los activos y pasivos informados en los estados financieros relacionados

Este requerimiento se refiere a la identificación de riesgos de transición relacionados con el clima que puedan dar lugar, dentro del siguiente periodo anual sobre el que se informa, a ajustes materiales en los importes en libros de los activos y pasivos reconocidos en los estados financieros de la entidad informante.

Los estados financieros del Fideicomiso reflejan los activos, pasivos y demás elementos derivados de la administración del Patrimonio del Fideicomiso y del cumplimiento de las obligaciones previstas en la documentación que regula la operación. En atención a la naturaleza de dicha operación, no se identifican riesgos de transición relacionados con el clima que generen un riesgo significativo de ajustes materiales en los importes en libros de los activos y pasivos del Fideicomiso en los términos previstos por este requerimiento.

En consecuencia, respecto del próximo periodo anual sobre el que se informa, no se identifican riesgos de transición relacionados con el clima que deban revelarse por su potencial de generar ajustes materiales en los importes en libros de los activos y pasivos reconocidos en los estados financieros del Fideicomiso.

Riesgos físicos relacionados con el clima

Cantidad y porcentaje de activos o actividades empresariales vulnerables a los riesgos físicos relacionados con el clima.

Este requerimiento se refiere a la cuantificación de activos o actividades empresariales cuya exposición a riesgos físicos relacionados con el clima pueda identificarse y medirse conforme a la naturaleza de la operación de la entidad informante.

La operación del Fideicomiso se desarrolla conforme a la documentación que regula la operación y tiene por objeto la administración del Patrimonio del Fideicomiso y el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la emisión de los Certificados Bursátiles Fiduciarios. Si bien el Fideicomiso administra un patrimonio para el cumplimiento de su objeto contractual, los activos que lo integran no corresponden a activos operativos ni a actividades empresariales cuya vulnerabilidad a riesgos físicos relacionados con el clima deba cuantificarse en los términos previstos por este requerimiento.

Asimismo, la documentación que regula la operación contempla mecanismos para la administración y protección de los bienes que integran el Patrimonio del Fideicomiso, incluyendo, cuando resulte procedente conforme a dicha documentación, la contratación de seguros u otras medidas de protección patrimonial. Estos mecanismos forman parte de la estructura de administración del Fideicomiso y tienen por objeto contribuir a la adecuada gestión del patrimonio; sin embargo, no modifican el alcance del presente requerimiento ni generan, por sí mismos, una cuantificación de activos o actividades empresariales vulnerables en los términos aquí solicitados.

En consecuencia, este requerimiento no genera una cantidad o porcentaje de activos o actividades empresariales vulnerables a riesgos físicos relacionados con el clima que deba revelarse respecto de la operación del Fideicomiso.

Despliegue de capital aplicado a los riesgos físicos relacionados con el clima

Este requerimiento se refiere a la aplicación de recursos de capital destinada a gestionar o mitigar riesgos físicos relacionados con el clima, cuando dicha asignación forma parte de las decisiones estratégicas y operativas de la entidad informante.

La operación del Fideicomiso se desarrolla conforme a la documentación que regula la operación y tiene por objeto la administración del Patrimonio del Fideicomiso y el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la emisión de los Certificados Bursátiles Fiduciarios. La aplicación de los recursos que integran el Patrimonio del Fideicomiso se realiza conforme a los fines, mecanismos y procedimientos previstos en dicha documentación.

En ese contexto, la operación del Fideicomiso puede contemplar la aplicación de recursos para la administración, conservación o protección del Patrimonio del Fideicomiso, incluyendo, cuando corresponda, la contratación de seguros u otras medidas de protección patrimonial. No obstante, dichas aplicaciones de recursos obedecen al cumplimiento de la estructura contractual de la operación y no constituyen un despliegue de capital destinado específicamente a gestionar riesgos físicos relacionados con el clima en los términos previstos por este requerimiento.

En consecuencia, durante el periodo sobre el que se informa no se identificó un despliegue de capital atribuible a la operación del Fideicomiso destinado específicamente a la gestión de riesgos físicos relacionados con el clima que deba revelarse conforme a este requerimiento.

Descripción de dónde se concentran en el modelo de negocio y en la cadena de valor de la entidad los riesgos físicos relacionados con el clima.

Este requerimiento se refiere a la identificación de las áreas del modelo de negocio y de la cadena de valor de la entidad informante en las que se concentran los riesgos físicos relacionados con el clima.

La operación del Fideicomiso se desarrolla conforme a la documentación que regula la operación y tiene por objeto la administración del Patrimonio del Fideicomiso y el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la emisión de los Certificados Bursátiles Fiduciarios. En ese contexto, el Fideicomiso no desarrolla un modelo de negocio operativo ni una cadena de valor con las características previstas por este requerimiento que permitan identificar áreas específicas de concentración de riesgos físicos relacionados con el clima atribuibles a la operación del propio Fideicomiso.

Lo anterior es independiente de que la documentación que regula la operación contemple mecanismos para la administración, conservación y protección de los bienes que integran el Patrimonio del Fideicomiso, incluyendo, cuando corresponda, la contratación de seguros u otras medidas de protección patrimonial. Dichos mecanismos forman parte de la estructura de administración del Fideicomiso y no modifican el alcance del presente requerimiento.

En consecuencia, no se identifican áreas del modelo de negocio o de la cadena de valor del Fideicomiso en las que se concentren riesgos físicos relacionados con el clima que deban describirse conforme a este requerimiento.

¿Cómo los riesgos físicos relacionados con el clima han afectado a su posición financiera, desempeño financiero y flujos de efectivo durante el periodo sobre el que se informa?

Este requerimiento se refiere a los efectos que los riesgos físicos relacionados con el clima hayan tenido sobre la posición financiera, el desempeño financiero y los flujos de efectivo de la entidad informante durante el periodo sobre el que se informa.

La posición financiera, el desempeño financiero y los flujos de efectivo del Fideicomiso derivan de la administración del Patrimonio del Fideicomiso y del cumplimiento de las obligaciones previstas en la documentación que regula la operación. En ese contexto, durante el periodo sobre el que se informa no se identificaron efectos sobre dichos elementos atribuibles a riesgos físicos relacionados con el clima en los términos previstos por este requerimiento.

Lo anterior es independiente de que la documentación que regula la operación contemple mecanismos para la administración y protección del Patrimonio del Fideicomiso, incluyendo, cuando corresponda, la contratación de seguros u otras medidas de protección patrimonial, los cuales forman parte de la estructura de la operación y no constituyen procesos específicos de gestión climática.

En consecuencia, durante el periodo sobre el que se informa no se identificaron efectos sobre la posición financiera, el desempeño financiero o los flujos de efectivo del Fideicomiso atribuibles a riesgos físicos relacionados con el clima que deban revelarse conforme a este requerimiento.

¿Cómo los riesgos físicos relacionados con el clima han afectado sus flujos de efectivo durante el periodo sobre el que se informa?

Este requerimiento se refiere a los efectos que los riesgos físicos relacionados con el clima hayan tenido sobre los flujos de efectivo de la entidad informante durante el periodo sobre el que se informa.

Los flujos de efectivo del Fideicomiso derivan de la administración del Patrimonio del Fideicomiso y de la ejecución de las operaciones previstas en la documentación que regula la operación para el cumplimiento de su objeto. En ese contexto, durante el periodo sobre el que se informa no se identificaron entradas o salidas de efectivo, ni variaciones en los flujos de efectivo del Fideicomiso, atribuibles a riesgos físicos relacionados con el clima en los términos previstos por este requerimiento.

Lo anterior es independiente de que la documentación que regula la operación contemple mecanismos para la administración y protección del Patrimonio del Fideicomiso, incluyendo, cuando corresponda, la contratación de seguros u otras medidas de protección patrimonial, los cuales forman parte de la estructura de la operación y no modifican el objeto de la presente revelación.

En consecuencia, durante el periodo sobre el que se informa no se identificaron efectos sobre los flujos de efectivo del Fideicomiso atribuibles a riesgos físicos relacionados con el clima que deban revelarse conforme a este requerimiento.

Efectos financieros previstos

Riesgos físicos relacionados con el clima identificados para los que existe un riesgo significativo de un ajuste material o con importancia relativa dentro del próximo periodo anual sobre el que se informa sobre los importes en libros de los activos y pasivos informados en los estados financieros relacionados

La operación del Fideicomiso se desarrolla conforme a la documentación que regula la operación y tiene por objeto la administración del Patrimonio del Fideicomiso y el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la emisión de los Certificados Bursátiles Fiduciarios. En este contexto, los estados financieros del Fideicomiso reflejan los activos, pasivos y demás elementos derivados de dicha administración y del cumplimiento de las obligaciones asumidas conforme a la estructura de la operación.

Asimismo, la documentación que regula la operación contempla mecanismos para la administración y protección del Patrimonio del Fideicomiso, incluyendo, cuando corresponda, la contratación de seguros u otras medidas de protección patrimonial, los cuales forman parte de la estructura de administración del Fideicomiso.

En atención a la naturaleza de la operación del Fideicomiso, durante el próximo periodo anual sobre el que se informa no se identifican riesgos físicos relacionados con el clima que generen un riesgo significativo de ajustes materiales en los importes en libros de los activos y pasivos reconocidos en sus estados financieros y que deban revelarse conforme a este requerimiento.

En consecuencia, no existe información adicional que revelar respecto de riesgos físicos relacionados con el clima que puedan dar lugar a ajustes materiales en los importes en libros de los activos y pasivos del Fideicomiso.

Oportunidades relacionadas con el clima

La operación del Fideicomiso se desarrolla conforme a la documentación que regula la operación y tiene por objeto la administración del Patrimonio del Fideicomiso y el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la emisión de los Certificados Bursátiles Fiduciarios. En ese contexto, las actividades del Fideicomiso no comprenden el desarrollo de estrategias comerciales, decisiones de expansión, innovación de productos o inversiones orientadas al aprovechamiento de oportunidades relacionadas con el clima.

En atención a la naturaleza de la operación del Fideicomiso, durante el periodo de evaluación no se identificaron oportunidades relacionadas con el clima que puedan generar efectos financieros previstos con un impacto significativo sobre los activos, pasivos, el desempeño financiero o los flujos de efectivo del Fideicomiso y que deban revelarse conforme a este requerimiento.

En consecuencia, no existe información adicional que revelar respecto de efectos financieros previstos derivados de oportunidades relacionadas con el clima.

Despliegue de capital aplicado a las oportunidades relacionadas con el clima:

La operación del Fideicomiso se desarrolla conforme a la documentación que regula la operación y tiene por objeto la administración del Patrimonio del Fideicomiso y el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la emisión de los Certificados Bursátiles Fiduciarios. La aplicación de los recursos que integran el Patrimonio del Fideicomiso se realiza conforme a los fines, mecanismos y procedimientos previstos en la documentación que regula la operación.

En atención a la naturaleza de la operación del Fideicomiso, durante el periodo sobre el que se informa no se identificó la aplicación de recursos del Patrimonio del Fideicomiso destinada específicamente al aprovechamiento de oportunidades relacionadas con el clima que genere información a revelar conforme a este requerimiento.

En consecuencia, no existe información adicional que revelar respecto del despliegue de capital aplicado a oportunidades relacionadas con el clima.

Descripción de dónde se concentran en el modelo de negocio y en la cadena de valor de la entidad las oportunidades relacionadas con el clima.

La operación del Fideicomiso se desarrolla conforme a la documentación que regula la operación y tiene por objeto la administración del Patrimonio del Fideicomiso y el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la emisión de los Certificados Bursátiles Fiduciarios. En ese contexto, el Fideicomiso no desarrolla actividades

empresariales orientadas a la generación de productos o servicios, ni participa en una cadena de valor en la que puedan identificarse áreas específicas de concentración de oportunidades relacionadas con el clima.

En atención a la naturaleza de la operación del Fideicomiso, no se identifican áreas de su operación en las que se concentren oportunidades relacionadas con el clima que deban describirse conforme a este requerimiento.

En consecuencia, no existe información adicional que revelar respecto de la concentración de oportunidades relacionadas con el clima en el modelo de negocio o en la cadena de valor del Fideicomiso.

¿Cómo las oportunidades relacionadas con el clima han afectado a su posición financiera, desempeño financiero y flujos de efectivo durante el periodo sobre el que se informa?

La operación del Fideicomiso se desarrolla conforme a la documentación que regula la operación y tiene por objeto la administración del Patrimonio del Fideicomiso y el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la emisión de los Certificados Bursátiles Fiduciarios.

En atención a la naturaleza de dicha operación, durante el periodo sobre el que se informa no se identificaron oportunidades relacionadas con el clima que hayan tenido efectos sobre la posición financiera, el desempeño financiero o los flujos de efectivo del Fideicomiso que deban revelarse conforme a este requerimiento.

En consecuencia, no existe información adicional que revelar respecto de los efectos de oportunidades relacionadas con el clima sobre la posición financiera, el desempeño financiero o los flujos de efectivo del Fideicomiso.

¿Cómo las oportunidades relacionadas con el clima han afectado a su desempeño financiero durante el periodo sobre el que se informa?

La operación del Fideicomiso se desarrolla conforme a la documentación que regula la operación y tiene por objeto la administración del Patrimonio del Fideicomiso y el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la emisión de los Certificados Bursátiles Fiduciarios.

En atención a la naturaleza de dicha operación, durante el periodo sobre el que se informa no se identificaron oportunidades relacionadas con el clima que hayan afectado el desempeño financiero del Fideicomiso y que deban revelarse conforme a este requerimiento.

En consecuencia, no existe información adicional que revelar respecto de los efectos de oportunidades relacionadas con el clima sobre el desempeño financiero del Fideicomiso.

¿Cómo las oportunidades relacionadas con el clima han afectado sus flujos de efectivo durante el periodo sobre el que se informa?

La operación del Fideicomiso se desarrolla conforme a la documentación que regula la operación y tiene por objeto la administración del Patrimonio del Fideicomiso y el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la emisión de los Certificados Bursátiles Fiduciarios.

En atención a la naturaleza de dicha operación, durante el periodo sobre el que se informa no se identificaron oportunidades relacionadas con el clima que hayan afectado los flujos de efectivo del Fideicomiso y que deban revelarse conforme a este requerimiento.

En consecuencia, no existe información adicional que revelar respecto de los efectos de oportunidades relacionadas con el clima sobre los flujos de efectivo del Fideicomiso.

Efectos financieros previstos

Oportunidades relacionadas con el clima identificadas para las que existe un riesgo significativo de un ajuste material o con importancia relativa dentro del próximo periodo anual sobre el que se informa sobre los importes en libros de los activos y pasivos informados en los estados financieros relacionados.

La operación del Fideicomiso se desarrolla conforme a la documentación que regula la operación y tiene por objeto la administración del Patrimonio del Fideicomiso y el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la emisión de los Certificados Bursátiles Fiduciarios. Los estados financieros del Fideicomiso reflejan los activos, pasivos y demás elementos derivados de dicha administración y del cumplimiento de las obligaciones asumidas conforme a la estructura de la operación.

En atención a la naturaleza de la operación del Fideicomiso, durante el próximo periodo anual sobre el que se informa no se identifican oportunidades relacionadas con el clima que generen un riesgo significativo de ajustes materiales en los importes en libros de los activos y pasivos reconocidos en sus estados financieros y que deban revelarse conforme a este requerimiento.

En consecuencia, no existe información adicional que revelar respecto de oportunidades relacionadas con el clima que puedan dar lugar a ajustes materiales en los importes en libros de los activos y pasivos del Fideicomiso.

Despliegue de capital

Información sobre la cantidad de gasto de capital, financiación o inversión aplicada a los riesgos y oportunidades relacionados con el clima:

La operación del Fideicomiso se desarrolla conforme a la documentación que regula la operación y tiene por objeto la administración del Patrimonio del Fideicomiso y el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la emisión de los Certificados Bursátiles Fiduciarios. La aplicación de los recursos que integran el Patrimonio del Fideicomiso se realiza conforme a los fines, mecanismos y procedimientos previstos en la documentación que regula la operación.

En atención a la naturaleza de dicha operación, durante el periodo sobre el que se informa no se identificó gasto de capital, financiación o inversión aplicada específicamente, por decisión propia del Fideicomiso, para atender riesgos o aprovechar oportunidades relacionadas con el clima que genere información a revelar conforme a este requerimiento.

En consecuencia, no existe información adicional que revelar respecto de gasto de capital, financiación o inversión aplicada a riesgos y oportunidades relacionados con el clima.

Precios internos del carbono

¿La entidad está aplicando un precio del carbono en la toma de decisiones?

La operación del Fideicomiso se desarrolla conforme a la documentación que regula la operación y tiene por objeto la administración del Patrimonio del Fideicomiso y el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la emisión de los Certificados Bursátiles Fiduciarios.

En atención a la naturaleza de dicha operación, durante el periodo sobre el que se informa no se identificó la aplicación de un precio interno del carbono como elemento para la toma de decisiones del Fideicomiso que genere información a revelar conforme a este requerimiento.

En consecuencia, no existe información adicional que revelar respecto de la aplicación de un precio interno del carbono en la toma de decisiones del Fideicomiso.

El precio por cada tonelada métrica de emisiones de gases de efecto invernadero que la entidad utiliza para evaluar los costos de sus emisiones de gases de efecto invernadero

En atención a la naturaleza de la operación del Fideicomiso, durante el periodo sobre el que se informa no se identificó la aplicación de un precio interno del carbono para la toma de decisiones del Fideicomiso.

En consecuencia, no existe un precio por tonelada métrica de emisiones de gases de efecto invernadero que deba revelarse conforme a este requerimiento.

Remuneración

¿Las consideraciones relacionadas con el clima se tienen en cuenta en la remuneración de los ejecutivos?

La operación del Fideicomiso se desarrolla conforme a la documentación que regula la operación y tiene por objeto la administración del Patrimonio del Fideicomiso y el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la emisión de los Certificados Bursátiles Fiduciarios.

En atención a la naturaleza de dicha operación, el Fideicomiso no establece ni administra esquemas de remuneración para ejecutivos como parte de su estructura de gobierno. En consecuencia, durante el periodo sobre el que se informa no se identificaron consideraciones relacionadas con el clima, incorporadas en mecanismos de remuneración del Fideicomiso que deban revelarse conforme a este requerimiento.

En consecuencia, no existe información adicional que revelar respecto de la incorporación de consideraciones relacionadas con el clima en la remuneración de ejecutivos del Fideicomiso.

Porcentaje de la remuneración de la gerencia ejecutiva reconocida en el periodo actual que está vinculada a consideraciones relacionadas con el clima.

En atención a la naturaleza de la operación del Fideicomiso, éste no establece ni administra esquemas de remuneración para gerencia ejecutiva como parte de su estructura de gobierno.

En consecuencia, durante el periodo sobre el que se informa no existe un porcentaje de remuneración de la gerencia ejecutiva del Fideicomiso vinculado a consideraciones relacionadas con el clima que deba revelarse conforme a este requerimiento.

Objetivos relacionados con el clima

Objetivos cuantitativos y cualitativos relacionados con el clima establecidos para supervisar el progreso hacia la consecución de sus objetivos estratégicos y objetivos requeridos por ley o regulación, incluido cualquier objetivo de emisiones de gases de efecto invernadero.

La operación del Fideicomiso se desarrolla conforme a la documentación que regula la operación y tiene por objeto la administración del Patrimonio del Fideicomiso y el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la emisión de los Certificados Bursátiles Fiduciarios.

En atención a la naturaleza de dicha operación, durante el periodo sobre el que se informa no se identificaron objetivos cuantitativos o cualitativos relacionados con el clima establecidos para supervisar el progreso hacia la consecución de objetivos estratégicos o de objetivos requeridos por disposiciones legales o regulatorias, incluyendo objetivos relativos a emisiones de gases de efecto invernadero, que deban revelarse conforme a este requerimiento.

En consecuencia, no existe información adicional que revelar respecto de objetivos relacionados con el clima del Fideicomiso.

Información sobre su enfoque para establecer y revisar cada objetivo, y sobre cómo supervisa el progreso con respecto a cada objetivo

En atención a la naturaleza de la operación del Fideicomiso, durante el periodo sobre el que se informa no se identificaron objetivos relacionados con el clima que requieran procesos para su establecimiento, revisión o supervisión del progreso conforme a este requerimiento.

En consecuencia, no existe información adicional que revelar respecto del enfoque para establecer y revisar objetivos relacionados con el clima, ni sobre mecanismos para supervisar el progreso hacia su cumplimiento.

Información sobre sus resultados en relación con cada objetivo relacionado con el clima y un análisis de las tendencias o cambios en los resultados de la entidad.

En atención a la naturaleza de la operación del Fideicomiso, durante el periodo sobre el que se informa no se identificaron objetivos relacionados con el clima respecto de los cuales deban revelarse resultados o realizarse un análisis de tendencias o cambios conforme a este requerimiento.

En consecuencia, no existe información adicional que revelar respecto de resultados asociados a objetivos relacionados con el clima ni sobre el análisis de tendencias o cambios vinculados con dichos objetivos.

Objetivo de emisiones de gases de efecto invernadero.

En atención a la naturaleza de la operación del Fideicomiso, durante el periodo sobre el que se informa no se identificaron objetivos de emisiones de gases de efecto invernadero establecidos conforme a la documentación que regula su operación o a disposiciones legales o regulatorias que deban revelarse en términos de este requerimiento.

En consecuencia, no existe información adicional que revelar respecto de objetivos de emisiones de gases de efecto invernadero del Fideicomiso.

Información sobre el uso previsto por la entidad de créditos de carbono para compensar las emisiones de gases de efecto invernadero con el fin de alcanzar cualquier objetivo de emisiones de gases de efecto invernadero en términos netos.

¿Se tiene el uso previsto de los créditos de carbono?

En atención a la naturaleza de la operación del Fideicomiso y considerando que durante el periodo sobre el que se informa no se identificaron objetivos de emisiones de gases de efecto invernadero en términos netos, no existe un uso previsto de créditos de carbono que deba revelarse conforme a este requerimiento.

En consecuencia, no existe información adicional que revelar respecto del uso previsto de créditos de carbono para compensar emisiones de gases de efecto invernadero.

Emisiones Financiadas

Información por revelar relacionada con el clima - Emisiones financiadas - Gestión de activos

No existe información adicional que revelar para cumplir con el objetivo de información de este apartado.

Entidades que participen en actividades de gestión de activos:

En atención a la naturaleza jurídica y al objeto del Fideicomiso, durante el periodo sobre el que se informa no se identificó que éste desarrolle actividades de gestión de activos en el sentido previsto por este requerimiento.

En consecuencia, la información relativa a emisiones financiadas aplicable a entidades que participan en actividades de gestión de activos no resulta aplicable al Fideicomiso, por lo que no existe información adicional que revelar en este apartado.

Porcentaje del total de activos bajo gestión incluido en el cálculo de las emisiones financiadas.

En atención a que el Fideicomiso no desarrolla actividades de gestión de activos en el sentido previsto por este apartado de la NIIF S2, no resulta aplicable la determinación del porcentaje del total de activos bajo gestión incluido en el cálculo de emisiones financiadas.

En consecuencia, no existe información adicional que revelar respecto de este requerimiento.

Explicación de las exclusiones, incluidos los tipos de activos y el importe de AG asociado

En atención a que el Fideicomiso no desarrolla actividades de gestión de activos en el sentido previsto por este apartado de la NIIF S2, no resulta aplicable la identificación de exclusiones de activos bajo gestión ni la revelación de importes asociados para efectos del cálculo de emisiones financiadas.

En consecuencia, no existe información adicional que revelar respecto de este requerimiento.

Metodología utilizada para calcular las emisiones financiadas, incluido el método de asignación que la entidad utilizó para atribuir su cuota de emisiones en relación con el tamaño de las inversiones.

El presente requerimiento no resulta aplicable al Fideicomiso.

En consecuencia, no existe información que revelar respecto de la metodología utilizada para calcular emisiones financiadas ni del método de asignación para atribuir una cuota de emisiones en relación con el tamaño de las inversiones.

Desagregación de las emisiones financiadas por clase de activo

El presente requerimiento no resulta aplicable al Fideicomiso.

En consecuencia, no existe información que revelar respecto de la desagregación de emisiones financiadas por clase de activo.

Información que revelar relacionada con el clima - Emisiones financiadas - Bancos comerciales

No existe información adicional que revelar para cumplir con el objetivo de información de este apartado.

Entidades que participan en actividades de banca comercial:

Con base en la naturaleza jurídica, el objeto y la operación del Fideicomiso descritos en el presente informe, no existe información que revelar respecto del presente requerimiento.

Explicación de por qué la incorporación de las clases de activos adicionales proporciona información relevante para los usuarios de informes financieros con propósito general:

Con base en la naturaleza jurídica, el objeto y la operación del Fideicomiso descritos en el presente informe, no existe información que revelar respecto del presente requerimiento.

Porcentaje del total de activos bajo gestión incluido en el cálculo de las emisiones financiadas

Con base en la naturaleza jurídica, el objeto y la operación del Fideicomiso descritos en el presente informe, no existe información que revelar respecto del presente requerimiento.

Explicación de las exclusiones, incluido el tipo de activos excluidos:

Con base en la naturaleza jurídica, el objeto y la operación del Fideicomiso descritos en el presente informe, no existe información que revelar respecto del presente requerimiento.

La metodología que la entidad utilizó para calcular sus emisiones financiadas, incluido el método de asignación que la entidad utilizó para atribuir su cuota de emisiones en relación con el tamaño de su exposición bruta:

Con base en la naturaleza jurídica, el objeto y la operación del Fideicomiso descritos en el presente informe, no existe información que revelar respecto del presente requerimiento.

Información que revelar relacionada con el clima - Emisiones financiadas - Seguros

No existe información adicional que revelar para cumplir con el objetivo de información de este apartado.

Entidades que participan en actividades financieras asociadas con el sector industrial de los seguros:

Con base en la naturaleza jurídica, el objeto y la operación del Fideicomiso descritos en el presente informe, no existe información que revelar respecto del presente requerimiento.

Explicación de por qué la incorporación de las clases de activos adicionales proporciona información relevante para los usuarios de informes financieros con propósito general:

Con base en la naturaleza jurídica, el objeto y la operación del Fideicomiso descritos en el presente informe, no existe información que revelar respecto del presente requerimiento.

Porcentaje del total de activos bajo gestión incluido en el cálculo de las emisiones financiadas

Con base en la naturaleza jurídica, el objeto y la operación del Fideicomiso descritos en el presente informe, no existe información que revelar respecto del presente requerimiento.

Explicación de las exclusiones, incluido el tipo de activos excluidos

Con base en la naturaleza jurídica, el objeto y la operación del Fideicomiso descritos en el presente informe, no existe información que revelar respecto del presente requerimiento.

La metodología que la entidad utilizó para calcular sus emisiones financiadas, incluido el método de asignación que la entidad utilizó para atribuir su cuota de emisiones en relación con el tamaño de su exposición bruta:

Con base en la naturaleza jurídica, el objeto y la operación del Fideicomiso descritos en el presente informe, no existe información que revelar respecto del presente requerimiento.

INFORMACIÓN A REVELAR RELACIONADA CON EL CLIMA

MÉTRICAS BASADAS EN EL SECTOR INDUSTRIAL QUE ESTÉN ASOCIADAS A MODELOS DE NEGOCIO PARTICULARES, ACTIVIDADES U OTROS RASGOS COMUNES QUE CARACTERICEN LA PARTICIPACIÓN EN UN SECTOR INDUSTRIAL

De acuerdo con la naturaleza jurídica, el objeto, la operación y las facultades conferidas al Fideicomiso por los Documentos del Fideicomiso, las métricas sectoriales previstas para sectores industriales específicos en la NIIF S2 no dan lugar a información susceptible de revelación durante el periodo sobre el que se informa.

Lo anterior, debido a que el Fideicomiso fue constituido como un vehículo financiero de propósito específico para cumplir exclusivamente los fines previstos en los Documentos del Fideicomiso y no desarrolla un modelo de negocio, actividades u otros rasgos que correspondan a alguno de los sectores industriales para los cuales la NIIF S2 establece métricas sectoriales específicas.

En consecuencia, no existe información adicional que revelar respecto de esta sección.

Notas explicativas

Las revelaciones contenidas en el presente Informe reflejan la información que, conforme al artículo 82 Bis de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros Participantes del Mercado de Valores, las NIIF S1 y NIIF S2 y los Documentos del Fideicomiso, corresponde divulgar al Fideicomiso como entidad informante durante el periodo sobre el que se informa.

Las conclusiones y revelaciones aquí contenidas derivan de la naturaleza jurídica, el objeto, la operación y las facultades conferidas al Fideicomiso, por lo que deberán entenderse exclusivamente dentro del ámbito de actuación que le corresponde conforme a los Documentos del Fideicomiso. En consecuencia, no constituyen revisión, evaluación, validación, pronunciamiento o conclusión respecto de las funciones, políticas, procesos, controles, estrategias, decisiones o actividades desarrolladas por el Administrador, el Fiduciario, el Representante Común de los Tenedores o cualquier otro participante de la operación.

El presente Informe fue elaborado procurando que las revelaciones sean consistentes, objetivas, verificables y trazables respecto de la información disponible durante el periodo sobre el que se informa, atendiendo al marco jurídico y normativo aplicable al Fideicomiso. Las menciones a participantes distintos del Fideicomiso se incluyen únicamente cuando son necesarias para describir la estructura contractual, operativa o de administración de la emisión, sin ampliar la entidad informante ni trasladar a este Informe obligaciones de revelación que correspondan a terceros.

